



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE
HIDALGO**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN DERECHO CON OPCIONES
TERMINALES**

**POLITICA SOCIAL E INSEGURIDAD. EL CASO DE
APATZINGÁN, MICHOACÁN**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN
DERECHO CON OPCIÓN EN HUMANIDADES PRESENTA:**

AMALIA CHÁVEZ ORIHUELA

**DIRECTOR DE TESIS:
DR. HÉCTOR CHÁVEZ GUTIÉRREZ**

MORELIA, MICHOACÁN, FEBRERO DE 2017



AGRADECIMIENTOS

A todo el personal de la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de quienes siempre obtuve un muy buen trato y me apoyaron en lo que necesitaba.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por todo el apoyo obtenido para poder llevar a cabo esta investigación.

Al Dr. Héctor Chávez Gutiérrez, por su asesoría para poder llevar a cabo esta tesis, por todos sus consejos y orientación.

Al Dr. Alejo Maldonado Gallardo, por estarme acompañando en la Metodología de esta Investigación, por su gran apoyo y orientación.

Al Dr. Francisco Ramos Quiroz, por el trabajo realizado como revisor de esta tesis.

A mi familia, quién me apoyó en todo momento desde que decidí ingresar a la Maestría. Mi esposo Jerjes, quien me apoyó y motivó en todo momento. Mis hijos Jerjes Emiliano y Sebastián de Jesús que siempre fueron comprensivos por el tiempo que en muchas ocasiones tuvimos que sacrificar, así como mis niñas Karla Paulina, Mayra Andrea y Diana Sofía.

RESUMEN

La presente tesis tuvo como objetivo central analizar las causas de la violencia y el crimen en el municipio de Apatzingán, Michoacán desde una perspectiva de la descomposición institucional. A partir de datos empíricos y de una revisión bibliográfica, se observó la presencia de factores multidimensionales que explican la violencia y el crimen en esta región de Michoacán.

Por lo tanto, es necesario que el Estado mexicano diseñe políticas públicas a partir de una perspectiva multidimensional que no enfatice únicamente los aspectos policiacos o militares, sino que incorpore elementos tales como elementos culturales, sociales y educativos. Así mismo, es importante lograr una mayor legitimidad de las instituciones reguladoras de la convivencia social como una manera indirecta de reducir el entorno del crimen.

ABSTRACT

The present thesis had as main objective to analyze the causes of violence and crime in the municipality of Apatzingán, Michoacán from a perspective of the institutional decomposition. Based on empirical data and a literature review, we observed the presence of multidimensional factors that explain violence and crime in this region of Michoacán.

Therefore, it is necessary that the Mexican State design public policies from a multidimensional perspective that does not emphasize only the police or military aspects, but incorporates elements such as cultural, social and educational elements. Likewise, it is important to achieve greater legitimacy of the institutions that regulate social coexistence as an indirect way of reducing the environment of crime.

PALABRAS CLAVES: Crimen, delincuencia, *caballeros templarios.*}, Delincuencia, Crimen, Des legitimidad del Gobierno.

KEYWORDS: Crime, delinquency, *Knights Templar.*

ÍNDICE

INTRODUCCION	5
Capítulo I.	10
Subculturas del crimen y la violencia en México.	10
1. Perspectiva económica del crimen.	19
2. Perspectiva institucional	20
3. Perspectiva cultural	26
4. Teorías del aprendizaje social.....	29
5. Teorías de la descomposición institucional	31
6. Normas sociales en un enfoque de innovación, conflicto y desviación	33
7. Derecho y cultura de violencia	40
Capítulo II.	50
Debilidad de los gobiernos locales y seguridad en Michoacán	50
1. Situación económica y crimen.....	76
2. Inversión extranjera y crimen en Apatzingán	86
Capítulo IV.	96
Política social y seguridad pública	96
1. Michael Foucault y la Prohibición de Drogas en México	99
CONCLUSIONES	107
FUENTES	111

INTRODUCCION

Esta investigación analiza la política social y el fenómeno de la inseguridad en el caso de Apatzingán, Michoacán. La tesis plantea que es necesaria una mayor política social para atacar el problema de la inseguridad y el crimen organizado en Michoacán. Es preciso mejorar el funcionamiento de las instituciones económicas, culturales e institucionales para observar resultados positivos en la seguridad pública.

El trabajo se divide en cuatro capítulos. En el primer capítulo se analizan las subculturas del crimen y la violencia en México, se analiza teóricamente cuales han sido las perspectivas científicas para analizar el porque la gente delinque. Se observa que existen muchas aproximaciones teóricas a la explicación de la criminalidad que van desde enfoques económicos hasta enfoques culturales y sociales.

En el segundo capítulo del trabajo se analiza la relación entre estado de derecho y violencia en Michoacán. En esta sección fundamentalmente se intenta explicar la relación entre la falta de un estado de derecho y la violencia en Michoacán. Se estudia la existencia de una cultura de la informalidad y del incumplimiento en la ley. Este análisis se concretiza a nivel de los gobiernos locales o municipios, que son el nivel de gobierno más débil y más expuesto a la violencia del crimen organizado. Es muy interesante plantear que el nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos que es el municipio, es precisamente el nivel que más falla en dotar a los ciudadanos de un mínimo de condiciones de convivencia. Para esto, se analizan aspectos de los gobiernos locales en Apatzingán donde se observa

la existencia de una debilidad estructural del gobierno local que se traduce en vacíos de poder y autoridad que son llenados por grupos informales.

En el tercer capítulo se analiza el desarrollo local y crimen en Apatzingan. La delincuencia tiene su origen en la falta de empleos y de buenas remuneraciones para la sociedad. A medida que existe un deterioro en la situación económica y falta de desarrollo humano y social se tienen las condiciones para que los ciudadanos recurran a la delincuencia como forma de vida. De esta manera se va creando un espiral de violencia muy complicada de terminar.

Finalmente, en el cuarto capítulo se comprueban las ideas centrales planteadas en esta tesis a partir de los datos de campo obtenidos en la investigación y se incorpora una perspectiva de Foucault sobre la prohibición de las drogas. Se observa que efectivamente la delincuencia en el caso de Apatzingán obedece a una serie de factores que tienen relación con la economía, la cultura, la historia y la falta de un estado de derecho. Estas contradicciones tienen como punta de iceberg el fenómeno de la criminalidad que estamos observando en Michoacán. Así mismo, se presentan las conclusiones y las sugerencias de esta investigación.

Esta tesis siguió básicamente un enfoque de tipo cualitativo. Primeramente se revisaron los documentos científicos que se utilizaron para la construcción del marco teórico y para reseñar las principales teorías que explican el fenómeno criminal. Debe destacarse que existe una importante bibliografía en el extranjero acerca de las principales teorías criminológicas. En México se carece de muchas investigaciones que permitan estar dentro del estado del arte del fenómeno criminal, mucha de la bibliografía

realizada esté en inglés y se realizó la traducción respectiva de los documentos. Adicionalmente a esta revisión bibliográfica, se revisaron datos y estadísticas sobre la situación económica y social de Apatzingán, esta información está disponible fundamentalmente del INEGI y de algunas estadísticas del Gobierno del Estado de Michoacán.

Asimismo, se realizaron entrevistas a profundidad en la ciudad de Apatzingán durante el segundo semestre del 2016. Fundamentalmente se buscó analizar el impacto que han tenido los distintos esfuerzos gubernamentales para mitigar el crimen organizado en Apatzingán, particularmente se procuró hacer hincapié en lo relativo a la existencia de una cultura de la ilegalidad en el municipio.

Se encontró la existencia de una aceptación profunda y natural de lo que es el fenómeno criminal. Amplios sectores en Apatzingán tienen un conocido o familiar que ha estado involucrado de alguna manera en la actividad criminal. Existe una aceptación a que el orden puede venir de grupos informales y sus reglas, y no de las leyes del Estado de Derecho Mexicano. Asimismo, se encontró que es necesario un enfoque integral en la lucha contra la delincuencia que abarque aspectos económicos, sociales y políticos. Es primordial fortalecer el estado de derecho y la legitimidad de las instituciones sociales para atacar las causas profundas de la delincuencia.

Cabe mencionar que por motivos de seguridad, ya que es muy delicado entrevistar a la gente sobre esos temas en el municipio de estudio y dada la naturaleza del objeto de estudio, las entrevistas se realizaron a través de encuentros coloquiales con los entrevistados. El común

denominador de estas entrevistas fue que no se explicitó el objeto central de la charla que era precisamente obtener información cualitativa a cerca de 5 puntos esenciales (actitud hacia el estado de derecho, cultura de la violencia y del crimen, legitimidad del gobierno como contención del crimen, rol jugado por la institución familiar y, el papel de la economía). Se buscó comprender desde una perspectiva amplia las actitudes, paradigmas, creencias y percepciones a cerca de los puntos centrales de la entrevista. Por lo general, las entrevistas iniciaron con charlas coloquiales en las que poco a poco se introdujeron los temas descritos anteriormente, se procuró que estos temas surgieran de manera espontánea y natural sin que el entrevistador indujera específicamente los temas. Lo anterior se efectuó con el objeto de lograr información fidedigna y que no se sesgara la opinión de los entrevistados en función de un discurso de corrección social y política.

Las entrevistas no fueron transcritas a una computadora, ya que no fue posible grabar con aparatos digitales las conversaciones debido a los motivos de seguridad antes expuestos. Deseo destacar la importancia que tiene la recolección de datos secundarios en este trabajo, no se partió únicamente de fuentes primarias, sino que se procuró obtener datos a partir de la opinión de la comunidad. De hecho, uno de los principales obstáculos que han existido para la realización de investigación en temas de criminología tiene que ver con la inexistencia de información primaria que pueda proveer de información más clara y precisa la naturaleza del fenómeno criminal en Michoacán. Sorprendentemente, me pude percatar de la existencia de una aceptación profunda y natural de lo que es el fenómeno criminal. Todo mundo en Apatzingán tiene un conocido o familiar que ha

estado involucrado de alguna manera en la actividad criminal. Existe una aceptación a que el orden puede venir de grupos informales y sus reglas, y no de las leyes del Estado de Derecho.

Este trabajo se circunscribe dentro de una perspectiva de análisis del crimen a partir de un enfoque social integrador de varias líneas del conocimiento. La delincuencia y el delito tienen que ver con factores sociológicos, económicos e históricos que son importantes. De alguna manera se espera que el trabajo pueda fortalecer este enfoque multidimensional. No únicamente puede atacarse el crimen desde una perspectiva policial. Finalmente, se busca contribuir a la investigación que plantea el fortalecimiento del estado de Derecho como un paso necesario e imprescindible dentro de un proceso que ataque la inseguridad de raíz. Es importante fortalecer teóricamente este aspecto.

CAPÍTULO I.

SUBCULTURAS DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA EN MÉXICO.

La criminología cultural es un enfoque teórico, metodológico e intervencionista para el estudio de la delincuencia que busca comprender la delincuencia en el contexto de su cultura¹. Se cree que la delincuencia y la lucha contra el delito se forma por los significados asignados por cultura. Esta teoría es una perspectiva que se ha desarrollado tanto en los Estados Unidos y el Reino Unido desde mediados de la década de 1990 con los escritos que tiene importantes repercusiones cruzadas entre nacionales. La teoría considera delito en el contexto de una cultura como un motivo para cometer el crimen. La teoría da motivos para un crimen mientras que otras teorías como la elección racional explican lo ganado. La criminología cultural se remonta a mediados de la década de 1990². Se basa en gran medida de la Escuela de Chicago de la sociología y de la década de 1970 y marxistas criminologías neo gramsciana.

Las nuevas teorías de la criminología cultural, tienen en cuenta el papel del espacio en la construcción de la delincuencia, postulando, por ejemplo, que cuando una acción se lleva a cabo es tan importante como el efecto de la acción en la determinación de la criminalidad. En este contexto,

¹ FERRELL, Jeff; Hayward, Keith; Young, Jock. Cultural criminology: an investigation. Los Angeles: SAGE. 2008. ISBN 9781412931267.

² HAYWARD, Keith; Young, Jock. "Cultural criminology". In Maguire, Michael; Morgan, Rod; Reiner, Robert. The Oxford Handbook of Criminology (5th ed.). Oxford: Oxford University Press. 2012. ISBN 9780199590278.

el objetivo de este capítulo es presentar una pequeña reseña de las principales teorías que intentan explicar las razones por las cuales la gente delinque, esto es importante, ya que la explicación a la delincuencia se ha dado a partir de enfoques jurídicos, sociológicos, históricos y hasta psicológicos.

El fenómeno de la criminalidad es multidimensional y puede tener una explicación a partir de diferentes ciencias, en este capítulo se pretende darle una mayor importancia a los aspectos jurídico – sociológicos dada la naturaleza del programa de estudios del cual se deriva esta tesis, una maestría en Derecho. Se le da una importancia sustantiva a los enfoques que tienen que ver con la legitimidad del gobierno, que es un enfoque teórico que puede explicar muy bien las condiciones particulares de México.

A continuación se presentan algunos de los datos básicos de inseguridad a nivel nacional, de acuerdo con el instrumento de información desarrollado por el INEGI. Es importante recalcar que las cifras que se presentan son a nivel nacional. Estos números son un buen punto de partida para comprender el gran problema de la inseguridad y del crimen en el país. De acuerdo con el ENVIPE 2015, existe una tasa de prevalencia de un 28.2%, el 41.6% han tenido incidencia delictiva, en los delitos más frecuente, el 23.4% ha sido de extorsión. Es muy preocupante que el número de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa es de 92.8%, además de que hay un 73.2% de percepción de inseguridad en las entidades federativas. VER EL CUADRO NÚMERO 1.

CUADRO NUMERO 1	
Indicadores Básicos Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	
2014	
Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil	28,200
Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	41,655,
Porcentaje de extorsión como delito más frecuente	23.4%
Porcentaje de cifra negra (delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa)	92.8%
Percepción de inseguridad en las entidades federativas al momento del levantamiento de la encuesta.	73.2%

Fuente: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_09_7.pdf

Un recuento teórico de las abstracciones que se han hecho sobre el comportamiento delictivo es una parte esencial de cualquier tesis que intente explicar una situación particular, como es el caso de Apatzingán, Michoacán. Así, se presenta la perspectiva económica del crimen, la institucional y la cultural, así como las teorías del aprendizaje social y de la descomposición institucional. Al analizar estas teorías, se concluye que el fenómeno de la delincuencia en Apatzingán, Michoacán, constituye un fenómeno multidimensional, que requiere necesariamente para su abordaje,

de una perspectiva multidisciplinaria, en la cual los aspectos psicológicos, históricos y económicos sean considerados de una manera integral.

En los últimos años México se ha convertido en un foco de atención internacional dada la ola de violencia que se ha visto en un país cuya imagen internacional correspondía más a una nación estable y no a un Estado en situación de violencia desbordada. Desde que el gobierno federal mexicano iniciara acciones en contra del crimen en el año 2007 se contabilizan más de 107,000 muertos³, cifra que supera los muertos militares estadounidenses en la llamada guerra del Golfo y la invasión a Irak. La situación de violencia en México se ha tornado dramática ante imágenes cotidianas de muertos, decapitados, secuestros y un novel uso de las redes sociales como medios de comunicación de amenazas y mensajes diversos entre distintos grupos criminales. La situación de violencia en México ha llevado a cuestionar la viabilidad democrática del país⁴.

Los resultados descritos, en término del número de muertos y la continuidad de la violencia, muestran la necesidad de un cambio de paradigma de atención al problema del crimen en México que parta de un conocimiento amplio del fenómeno del crimen en México. La violencia en México es resultado de una complejidad de factores que van desde una situación de profunda corrupción en los gobiernos locales, estatales y federales combinados con la emergencia de grupos criminales que disputan nuevas rutas de tráfico de drogas, situación mezclada con años de

³ Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2015, <http://www.estadisticadelictiva.secretariadoejecutivo.gob.mx/mondrian/>

⁴ MALONE Mary, 2009-11-19 "Crime and Its Consequences: Citizens' Reactions to the Crime Crisis in Mexico" Paper presented at the annual meeting of the Northeastern Political Science Association, Crowne Plaza Hotel, Philadelphia, PA Online <PDF>. 2013-05-24 from http://citation.allacademic.com/meta/p380341_index.html

estancamiento económico y un cambio democrático que no ha logrado traducirse en mejoras en la calidad de la vida de la población. A este coctel debe sumarse la profunda debilidad de las instituciones de seguridad y procuración de justicia en México. En general, la respuesta que ha dado el gobierno mexicano y las agencias de seguridad estadounidenses, se ha centrado en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las policías y cuerpos de seguridad mexicanos. Poco se ha hecho por fortalecer las instituciones democráticas del país que se encuentran detrás de la falta de legitimidad del gobierno mexicano y de sus policías. Asimismo, poco se ha hecho por entender la aceptación del delito como norma social vigente en México⁵.

La situación de violencia en México requiere de una adecuada conceptualización que más allá de discusiones académicas⁶ permita derivar propuestas de programas de gobierno que disminuyan los niveles de violencia existentes y dejen de contaminar otras áreas como la economía y las relaciones con los Estados Unidos de América y el resto de los países latinoamericanos.

En este contexto, este capítulo de la tesis, parte de que existen otros factores causantes del crimen en México, poco estudiados y reconocidos, como lo es la aceptación del crimen como norma social de convivencia. Durante años, ante la ilegitimidad del Estado en México y de las policías, en la sociedad mexicana ha existido una tolerancia a crímenes menores

⁵ MORRIS, S. (1999). Corruption and the Mexican Political System: Continuity and Change. *Third World Quarterly*, 20(3), 623-643. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/3993325>

⁶ PHIL Williams, El crimen organizado y la violencia en México una perspectiva comparativa, *Istor: revista de historia internacional*, no.11(42), 2010 p. 15-40

siempre que estos no amenazaran la integridad del gobierno y del Estado Mexicano, por lo que el delito constituía una norma social aceptada⁷.

Pequeños robos, infracciones a reglamentos urbanos y viales, tolerancia a pequeñas estafas y actos de corrupción de servidores públicos son comunes y aceptados en México. Los mexicanos desde su infancia son educados en un contexto de aprendizaje de normas y comportamientos que enfatizan las relaciones informales y personales y el no cumplimiento de las normas escritas, las leyes y los reglamentos. Las infracciones a la ley, los pagos no oficiales a las autoridades, el uso de contactos personales para burlar procedimientos oficiales, la obtención de una plaza de trabajo por medio de amigos o la negociación de cualquier asunto por medios informales son situaciones normales en México y aprendidas desde la niñez por los mexicanos.

En un contexto de entorno institucional descompuesto y un entorno personal proclive a una aceptación del delito la magnitud del crimen ha ido escalando a niveles mayores como el homicidio y la extorsión. La actual brutalidad y ferocidad de los crímenes en México es resultado de un proceso de escalamiento en los niveles de violencia que muy probablemente inicia desde faltas menores toleradas socialmente. Esta aceptación social se ha derivado en la conformación de una cultura de la convivencia criminal que existe y que ha sido poco estudiada.

Para esta tesis se parte de la existencia de una compleja cultura de violencia que se vive en Apatzingán, Michoacán, como en muchas otras

⁷ DAN Kahan, , Social Influence, Social Meaning, and Deterrence, Virginia Law Review, 83: 1997, Pp. 349-355.

regiones del país, en el que el uso de la fuerza y la falta de respeto a la ley son comportamientos sociales aprendidos que se han ido transmitiendo y que han generado una situación de aceptación social de la violencia y del incumplimiento de la ley como formas sociales aceptadas y legítimas de actuación⁸. La situación de Apatzingán se reproduce en muchas regiones y zonas del país que experimentan altos niveles de violencia y crimen.

La existencia de una profunda cultura criminal dificulta la respuesta que el gobierno mexicano ha venido dando a este problema basando sus respuestas en el uso de la fuerza militar o policías. Se plantea que si bien los factores estructurales, como la pobreza y la desigualdad, aunada a factores institucionales como la debilidad de los policías y de los sistemas de impartición de justicia, tienen un peso importante, factores culturales poco estudiados emergen como elementos coadyuvantes del crimen que deben ser analizados para pintar y describir de manera más clara la situación de grave inseguridad que se vive en dicha zona de México.

De acuerdo con la Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México⁹, en épocas prehispánicas, en Apatzingán se asentó una tribu náhuatl, dentro de los dominios territoriales del señorío unificado por Tariácuri, esta tribu fue sometida por los Tarascos a los que tributaban. Después de la llegada de los europeos, se dio la fundación de Apatzingán en el año de 1617. Años más tarde, en el periodo de lucha por la

⁸ LEMUS Jesús, Tierra sin Dios. Crónica del desgobierno y la guerra en Michoacán, Penguin Random House Grupo Editorial México, 2015.

⁹ Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Véase <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16006a.html>

independencia, Don José María Morelos y Pavón promulgó el 22 de octubre de 1814, la primera Constitución Política de México, en Apatzingán.¹⁰

Apatzingán, ascendió a la categoría de municipio con cabecera en Apatzingán de la Constitución, por la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831. El 16 de febrero de 1859, el Honorable Congreso del Estado, en reconocimiento a la primera Constitución de 1814, le otorgó el título de Villa de la Constitución. Finalmente, el 21 de abril de 1883, por medio de un nuevo decreto, se le otorgo la categoría de ciudad¹¹.

El municipio de Apatzingán se encuentra ubicado en el sureste de Michoacán en la llamada Tierra Caliente. Su extensión territorial es de 1 656.67 kilómetros cuadrados; sus coordenadas geográficas son 18° 42' - 19° 14' de latitud norte y 102° 11' - 102° 39' de longitud oeste. Presenta una altitud fluctúa entre 2 000 y 200 metros sobre el nivel del mar. Al norte limita con el municipio de Tancítaro, al este con Parácuaro, al sureste con el municipio de La Huacana, al sur con Tumbiscatío, al oeste con Aguililla y al noroeste con el municipio de Buenavista.¹²

De acuerdo a los resultados del Censo de Población 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el total de población del municipio de Apatzingán es de 123 649 habitantes, de los cuales 60 907 son hombres y 62 742 son mujeres¹³. De acuerdo al cuadro número 2, el municipio de Apatzingán se conforma por 209 localidades:

¹⁰ Idem.

¹¹ Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Véase

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16006a.html>

¹² INEGI, (2010), Cuentame, <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>

¹³ Idem

Cuadro 2	
Principales localidades de Apatzingan y número de habitantes	
Apatzingán de la Constitución	99 010
Cenobio Moreno (Las Colonias)	2 609
Loma de los Hoyos	1 377
San Juan de los Plátanos	1 268
Presa del Rosario	1 213
San Antonio la Labor	1 128
Chandío (Ejido La Concha)	1 027
La Nopalera Oriente	1 025

Fuente: Censo de Población 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio de Apatzingán para los procesos electorales, se encuentra integrado en los siguientes distritos: XXIII Distrito Electoral Local de Michoacán con cabecera en la ciudad de Apatzingán de la Constitución¹⁴; y, XII Distrito Electoral Federal de Michoacán con cabecera en la ciudad de Apatzingán de la Constitución.¹⁵

La economía se basa en la agricultura, sobresalen las frutas, hortalizas, granos y semillas (Melón, Papaya, Pepino, Maíz, Sorgo, Ajonjolí, Plátano, Limón y Mango) y cultivos propios de las regiones tropicales. Tiene mayor importancia el ganado bovino y caballar

¹⁴ Idem

¹⁵ Idem

principalmente. Las industrias del municipio son las fábricas de forrajes, aserraderos y planta industrial de limón. Además existe un parque industrial de 40,000m²¹⁶.

1. Perspectiva económica del crimen.

Para entender el contexto cultural de violencia deben analizarse diversas perspectivas teóricas que pueden ayudar a entender el crimen. En primer término, el crimen puede entenderse desde la perspectiva economicista de la disuasión. Los individuos actúan racionalmente para maximizar su utilidad. Desde esta perspectiva la utilidad que se obtiene de cometer crímenes es mayor a la pérdida de utilidad que se tendría de que la ley fuera aplicada¹⁷. La mayor parte de los sistemas jurídicos del mundo se basan en esta perspectiva. A este respecto, en el caso de México y de la región de Apatzingán es clara la completa ineficiencia del estado Mexicano para disuadir los comportamientos criminales en función de la baja posibilidad de que un crimen sea castigado. México se coloca en el lugar 34 en efectividad de su sistema de justicia. Solo uno de cada 100 delitos llega a tener ejecución de sentencia condenatoria¹⁸. En México es muy probable cometer un delito y no obtener una pena. Esta inefectividad es también cierta para el caso de Tierra Caliente, Michoacán.

Sin embargo, la ineficiencia del sector judicial en México no es un fenómeno reciente, sino que lleva décadas en México. El delito y la corrupción del poder judicial han estado presentes desde la época del

¹⁶ Idem.

¹⁷ PATERNOSTER Raymond, , "How much do we really know about criminal deterrence", *The Journal of Criminal Law & Criminology* 100 (3); 2010, 765-823.

¹⁸ The Rule of law Index 2010 Report. Véase <http://worldjusticeproject.org/publication/rule-law-index-reports/rule-law-index-2010-report>

México colonial¹⁹. Por lo tanto, la explicación de la ola de violencia que se vive en México y Michoacán no tendría fundamentación completa en la pura explicación de las fallas del sistema judicial.

2. Perspectiva institucional

Otra corriente explicativa puede darse a partir de los cambios institucionales que ha sufrido México a raíz del año 2000 fecha en la que pierde la Presidencia el partido hegemónico en el país por más de 60 años y de los cambios de poder que se dieron a partir de estos procesos. En los últimos 20 años, México superó una etapa de carencia democrática que se caracterizó por la existencia de un partido hegemónico único en el poder, el PRI (Partido Revolucionario Institucional), un Presidente con facultades constitucionales y metaconstitucionales, con autoridad de mando en organizaciones sociales, sindicales y empresariales y con los poderes legislativo y judicial subordinados a su autoridad²⁰.

Con la transición política a finales de los años noventa se dio un nuevo arreglo institucional basado en elecciones libres, instituciones electorales ciudadanas y una mayor independencia de los poderes legislativo y judicial. Sin embargo, este nuevo arreglo no logró consolidar la legitimidad del Estado mexicano y particularmente la legitimidad y autoridad de los policías y del sistema de procuración de justicia. Los cuerpos policiales en México, además de presentar una diversidad, es la institución más repudiada por la sociedad mexicana. El primer contacto que

19 STEPHEN D Morris, "Mexico's Political Culture: the Unrule of Law and Corruption as a Form of Resistance", en *Mexican Law Review*. Nueva Serie, Volumen 3, Numero 2, 2011, México D.F, UNAM.

20 RAMÍREZ, Sánchez / RUBÉN Darío, "Caminos de Michoacán: elecciones, narcotráfico e izquierda", *El Cotidiano* May-June 2012, p. 22.

los ciudadanos mexicanos tienen con su gobierno es frecuentemente con las policías para pedir una extorsión. El cambio democrático en México aún no se traduce en la legitimidad suficiente para que las instituciones del Estado puedan cumplir su papel, aplicar la ley, y reducir los niveles de delincuencia.

Otras explicaciones al crimen en Apatzingán y en México en su conjunto, podrían darse a partir de determinantes estructurales como la desigualdad²¹, que es una variable usual para explicar el crimen²², o bien de la pobreza que se ha demostrado como una correlación positiva con el crimen²³. Sin embargo, tanto la pobreza como la desigualdad siempre han estado presentes en Apatzingán e incluso ha disminuido ligeramente en los últimos diez años.

Los anteriores enfoques teóricos pueden explicar parcialmente la situación de nuestra zona de estudio. Sin embargo, existen particularidades que caracterizan el crimen en esta región. El uso de violencia extrema como decapitaciones, apaleamientos públicos y uso de mensajes impresos en cadáveres, aparecen como actos criminales íntimamente ligados a una cultura de la violencia que ya existía en la región y que ahora aparece con más fuerza. Asimismo, la convivencia de la sociedad local con los grupos criminales y el establecimiento de acuerdos tácitos de convivencia entre

²¹ BLAU Peter and Blau Judith. "The Cost of Inequality: Metropolitan Structure and Violent Crime." *American Sociological Review* 47, 1982, pp. 114-29. Chicago: University of Chicago Press.

²² TRAVIS C Pratt, and Timothy W. Godsey. "Social Support, Inequality, and Homicide: A Cross-National Test of an Integrated Theoretical Model." *Criminology* 41, 2003, 611-44.

²³ WARNER, D Barbara. and Wilcox Rountree Pamela. "Local Social Ties in a Community and Crime Model: Questioning the Systemic Nature of Informal Social Control." *Social Problems*, 44, 1997, pp 520-536.

delincuentes y sociedad en general, son particularidades que deben destacarse al caso de Michoacán.

El enfoque seguido por el gobierno mexicano para atacar el problema del tráfico de enervantes se ha focalizado en el uso de tropas militares y de policías. Esta estrategia ha consistido en enfrentar directamente a los cárteles buscando la detención de sus principales líderes. La detención y muertes de los jefes delincuenciales ha roto los equilibrios de poder existentes entre las organizaciones criminales y ha generado sangrientas luchas tanto por el control de los cárteles, como por llenar los espacios de mercado dejados por los cárteles descabezados. México y Estados Unidos han hecho poco por entender y resolver las causas estructurales de la violencia en México.

Los cambios de rutas en el tráfico de enervantes y la venta de armas de alto poder en Estados Unidos fueron factores catalizadores de la violencia ante una situación de profunda debilidad institucional en México que derivó en un gobierno incapaz de hacer cumplir el estado de derecho y evitar que los vacíos de poder e institucionales fueran llenados por grupos criminales.

Las causas estructurales del crimen y de la violencia en México no son la alta demanda de estupefacientes en Estados Unidos, que siempre ha existido, sino muy probablemente un cúmulo de factores institucionales. El estado mexicano en sus tres niveles (federal, estatal y local) ha sido incapaz de detener la ola de violencia desatada por la presencia de criminales organizados. En EUA principal mercado de drogas del mundo no ha existido la ola de violencia que existe en México. De hecho el

comportamiento violento en la cadena de distribución de drogas parece acabarse en los EUA.

Otros mercados de ilícitos en el mundo siguen un comportamiento similar. La Yakusa japonesa que controla diversos mercados ilícitos en Japón no suele actuar con acciones que provoquen el número de muertos que generan los grupos delincuenciales mexicanos²⁴.

La explicación de la debilidad del Estado Mexicano y su relación con la violencia merece un análisis más detallado. Un punto de partida puede ser el estudio por nivel de gobierno. Se parte de que la profunda debilidad institucional de los gobiernos locales en México, los llamados gobiernos municipales, explican en buena medida la violencia observada en los últimos años. En los gobiernos locales desde que comenzó la llamada “guerra contra el narcotráfico en México” en 2007, el crimen organizado ha asesinado a 82 alcaldes, 64 funcionarios, 13 candidatos, 39 líderes y varios activistas políticos locales²⁵. Al ser el ámbito de gobierno más cercano a los ciudadanos se esperaría que las autoridades locales fueran el primer paso para detener la actividad criminal. Sin embargo, de acuerdo al gobierno federal mexicano, alrededor del 75% de los 2457 municipios en México han sido vulnerados por el crimen organizado (infiltración). Aproximadamente 1854 cuentan con pocas herramientas ante la penetración de los cárteles. La

²⁴ D.M 2015, Why the yakuza are not illegal, The Economist, <http://www.economist.com/blogs/economist-explains/2015/09/economist-explains-20>

²⁵ TREJO y Ley, 2015 Municipios bajo fuego (1995-2014), Revista Nexos, 1 FEBRERO, 2015. <http://www.nexos.com.mx/?p=24024>

infiltración de organizaciones delincuenciales en los gobiernos locales afecta la actividad económica, social, cultural y política del municipio.²⁶

Los gobiernos locales, por mandato constitucional, tienen como misión asegurar, mantener y restablecer el orden público, además de proteger los intereses de la comunidad e impedir la comisión de delitos y faltas. Al ser un nivel cercano a las necesidades de la gente, los gobiernos municipales tendrían la obligación de ser las primeras instancias en la lucha contra la delincuencia. Pero ha sido al revés, estos gobiernos se han convertido en la primera instancia gubernamental de penetración de los grupos criminales. La mayor parte de los grupos criminales obtiene el control de los gobiernos locales a través de amenazas directas a los alcaldes o a través de mecanismos más sutiles como el financiamiento de campañas electorales, la dirección de partidos políticos, la participación en grupos de poder locales.²⁷

La debilidad de los gobiernos municipales como factor sustantivo que explica los altos índices de delincuencia y violencia en México. Los gobiernos locales son el eslabón más débil del gobierno mexicano y de su aparato institucional para la provisión de justicia. A pesar de este hecho existe poca o nula investigación científica que estudie el grado de alcance que tiene la debilidad de los gobiernos municipales dentro de una explicación más articulada y estructural de la violencia en México. Al analizar el número de casos en que las autoridades municipales han estado involucradas directa o indirectamente con grupos criminales se evidencia la

²⁶ APPEL Marco. Los gobiernos federal y locales de México están infiltrados por el crimen organizado: UE, *Proceso*, Septiembre 2016.

²⁷ MAULEON Hector, 2017, El horror de cada día. *El Universal*, 16 feb 2017.

magnitud de la debilidad estructural de los municipios. El caso más paradigmático ocurrió con la muerte de 43 estudiantes en el municipio de Iguala, Guerrero, México, que desnudó la existencia de una cadena de complicidades criminales entre grupos delincuenciales dedicada al tráfico de heroína y autoridades municipales²⁸.

Los municipios con más debilidad institucional son los que presentan mayor violencia generada por la presencia de disputas entre bandas del crimen organizado. Esto se explicaría porque a medida que existen gobiernos municipales débiles existen mayores huecos de legitimidad y autoridad que son llenados por el crimen organizado. Una expresión de la falta de legitimidad de los gobiernos municipales son las policías locales que carecen de los recursos y la aceptación entre la ciudadanía para realizar su trabajo adecuadamente.

²⁸ ILIADES Esteban, La noche más triste, Revista Nexos, 2015.

3. Perspectiva cultural

Taylor²⁹ fue uno de los primeros autores en definir cultura. Para dicho autor, cultura se refiere a ese todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualquier otra capacidad y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad. La teoría subcultural es un conjunto de teorías que sostienen que ciertos grupos o subculturas de la sociedad tienen valores y actitudes que favorecen la delincuencia y la violencia³⁰.

La teoría subcultural surge de los trabajos de la Escuela de Chicago sobre pandillas y se desarrolló a través de la escuela del interaccionismo simbólico en un conjunto de teorías que sostienen que ciertos grupos o subculturas de la sociedad tienen valores y actitudes que favorecen la delincuencia y la violencia.

Algunas de las características de las subculturas es que son partes identificables de la sociedad en general, diferentes en algunos, pero no todos los aspectos de la sociedad en general³¹; como parte de esa sociedad son objeto de al menos algunas de sus normas y las leyes; como grupos con diferencias identificables de la sociedad en general, tienen sus propias normas de conducta para los miembros, y que están funcionando en unidades que para algunos propósitos son capaces de actuar en conjunto, y son conscientes de sí mismos como unidades de alguna manera separada de la sociedad en general.

²⁹ TAYLOR, E. B. (1871). *Primitive Culture*. London: John Murray.

³⁰ WALTER Miller, "Lower Class Culture as a Generating Milieu of Gang Delinquency". *Journal of Social Issues* 14 (3), 1958, 5–20. doi:10.1111/j.1540-4560.1958.tb01413.x.

³¹ JACK D, Douglas. *The Sociology of Deviance*. Canada: Little, Brown and Company, 1982.

Las teorías subculturales argumentan que algunas personas recurren a la delincuencia, ya que pertenecen a grupos sociales que excusan, justifican o aprueban la delincuencia. De acuerdo a estas teorías las personas que cometen delitos comparten valores diferentes al resto de la sociedad.

Otro autor, Cohen³², señala que los niños y trabajadores de clase baja quieren lograr el éxito que está valorada por la cultura dominante. Sin embargo, debido a la falta de educación y trabajos tienen pocas posibilidades de alcanzar estos objetivos. Esto da lugar a una situación de frustración por estar en la parte inferior de la estructura social y tienen pocas posibilidades de obtener un estatus más alto en la sociedad. Cohen plantea una situación en la que se rechazan las normas y valores de la sociedad en general y en su lugar a su vez a las normas y valores de una subcultura delincuente. En esta subcultura los niños pueden alcanzar el éxito porque el grupo social tiene diferentes normas y valores del resto de la sociedad.

Por su lado, Wolfgang examinó los temas de violencia de un grupo de jóvenes del centro de la ciudad de Philadelphia, concluyendo que la violencia es una adaptación culturalmente aprendida para hacer frente a las circunstancias negativas de la vida y que el aprendizaje de tales normas se produce en un entorno que hace hincapié en la violencia sobre otras opciones³³.

Existe un aprendizaje social de conductas y comportamientos sociales que parten de normas particulares e informales que no son las establecidas

³² COHEN, A. *Delinquent Boys*. NY: Free Press, 1955.

³³ MARVIN E, Wolfgang,, and Franco Ferracuti. *The Subculture of Violence: Towards an Integrated Theory in Criminology*. London: Tavistock Publications, 1967.

por la ley. Existe un proceso elaborado de aprendizaje, que si bien no es el de la violencia como en el caso de los autores clásicos sobre pandillas en EUA, se trata de comportamientos relacionados con la corrupción como medio de subsistencia cotidiano. En el caso mexicano no es aprendizaje de la violencia física como en los estudios clásicos de la teoría subcultural, sino el aprendizaje de un cumulo de normas informales que regulan las relaciones sociales y que han derivado en la aceptación tácita de la actividad criminal como medio regulador de la convivencia. La gente aprende el valor de la corrupción, las relaciones y las llamadas “palancas”, como legítimos mecanismos de ascenso social.

Para el caso de México y de Michoacán en particular, existe una larga tradición cultural e histórica de la regulación de las relaciones sociales a partir de relaciones informales, estas relaciones no son las normadas por la ley, sino por la costumbre y las propias circunstancias sociales. Así, se aprende el valor de las extorsiones, de la protección que se puede obtener de un grupo organizado y de los contactos personales para solucionar disputas sociales, económicas o políticas. Se aprende el valor y utilidad del uso de la fuerza en sus diferentes acepciones. Generacionalmente se aprende el valor de la corrupción y las prácticas informales y la referencia a la ley queda como un mero marco regulador general que existe pero que pocas veces se lleva a la práctica.

Particularmente, en zonas aisladas del país como Apatzingán, donde históricamente no ha existido una regulación formal de las relaciones sociales por las leyes, el aprendizaje de procesos de interacción basados en

mecanismos distintos a la ley, se vuelve una necesidad de supervivencia cotidiana.

4. Teorías del aprendizaje social

Otra escuela teórica importante para esta tesis es la Teoría del Aprendizaje Social que puede entenderse en términos generales como un enfoque social del comportamiento que hace hincapié en la "interacción recíproca entre los determinantes cognitivos, conductuales y ambientales" de la conducta humana³⁴. Esta perspectiva afirma que las personas aprenden en un contexto social. La gente, especialmente los niños, aprenden del entorno y buscan la aceptación de la sociedad mediante el aprendizaje a través de modelos influyentes. Esta visión afirma que el comportamiento social (cualquier tipo de comportamiento que exhibimos social) se aprende principalmente mediante la observación y la imitación de las acciones de los demás. El comportamiento social también se ve influido por ser recompensado y / o castigado por estas acciones. La teoría del aprendizaje social es una teoría general de la delincuencia y la criminalidad y se ha utilizado en la investigación para explicar una amplia gama de conductas delictivas.

De acuerdo con Ackers³⁵, la probabilidad de que las personas se involucren en conductas delictivas y antisociales se incrementa, y la probabilidad de que se ajusten a la norma se reduce cuando se asocian diferencialmente con otras personas que cometen el comportamiento

³⁴ BANDURA, A. Social Learning Theory. General Learning Press, 1977.

³⁵ RONALD L. Akers, Social Learning and Social Structure: A General Theory of Crime and Deviance. Boston: Northeastern University Press, 1998, p. 4

criminal y propugnan definiciones favorables a ella, están relativamente más expuestos en persona o simbólicamente a los modelos delictivos / desviadas sobresalientes, definirlo como deseable o justificado en una situación discriminatoria para el comportamiento, y han recibido en el pasado y anticipar en la situación actual o futura relativamente mayor recompensa que el castigo por el comportamiento

Adicionalmente, para este capítulo utilizaremos dos enfoques culturales, cultura cívica e intolerancia por el crimen. La cultura cívica plantea los cambios estructurales que acompañan a la modernización, como la educación y la riqueza, dan lugar a cambios sociales más amplios que facilitan la estabilidad democrática. Los sociólogos y criminólogos han sugerido la cultura cívica, medida por la confianza y el compromiso cívico, puede ser un factor que explique la reducción de la violencia. Rosenfeld, Messner y Baumer³⁶ argumentan que los individuos con el capital social son más propensos a cooperar para obtener bienes colectivos. De acuerdo con Putnam³⁷ la cultura cívica se compone de cuatro categorías: (1) la participación cívica, (2) la igualdad política, (3) La solidaridad, la confianza y la tolerancia, y (4) las estructuras sociales de la cooperación.

Por su lado, la intolerancia a la delincuencia, se define en términos de las variaciones individuales en las creencias acerca de, o rechazo de, los comportamientos violentos. Anderson³⁸ y Suttles³⁹, señalan que las

³⁶ ROSENFELD Richard, Baumer Eric, and Messner Steven F. "Social Trust, Firearm Prevalence, and Homicide." *Annals of Epidemiology* 17, 2007, pp 119-125

³⁷ PUTNAM Robert, R. D. 'Bowling Alone: America's Declining Social Capital', *Journal of Democracy* 6:1, 1995, pp 65 78.

³⁸ ANDERSON, J. C., and D. W. Gerbing. "Structural Equation Modeling in Practice: A Review and Recommended Two-Step Approach." *Psychological Bulletin* 103, 1988, pp 411-423.

³⁹ GERALD Suttles, *The Social Order of the Slum: Ethnicity and Territory in the Inner*, 1968.

características estructurales de zonas determinadas determinan las orientaciones culturales frente a la violencia en esas zonas, en lugar de sugerir que los valores culturales surgen independientemente de la estructura.

5. Teorías de la descomposición institucional

Aunado a las explicaciones culturales un tercer elemento teórico de interés y explicación para el caso mexicano y de Apatzingán son los enfoques de descomposición institucional. Particularmente, el modelo de LaFree (1998) plantea que la legitimidad es el elemento central del funcionamiento de las instituciones como creadoras de un orden mínimo de convivencia social. Para LaFree⁴⁰ (1998) tres instituciones son fundamentales: la política, la económica y la familiar, considerando que cada una de ellas -a lo largo de tiempo- establece mecanismos para regular el delito. Atendiendo al modelo, una institución es legítima, cuando los patrones que establece son reconocidos como la regla a seguir por los individuos dentro de una sociedad. Los actos delictivos que se cometen constituyen actos que van en contra de la legitimización institucional política ya que son patrones de comportamiento no compartidos por toda la comunidad y que nacen producto de una percepción de des-legitimidad de la institución. Si las normas y reglas de comportamiento y de convivencia social que establecen las instituciones no tiene la aceptación necesaria entre la sociedad para

⁴⁰ LAFREE Gary, *Losing Legitimacy: Street Crime and the Decline of Social Institutions in America* Boulder, Boulder CO: Westview Press, (1998), p. 157.

imponer medidas, que son basadas muchas veces en la fuerza, los vacíos de poder y autoridad son llenados con acciones fuera de la ley.

La mayor parte de las acciones que lleve a cabo el gobierno mexicano para disminuir la violencia y controlar a los grupos delincuenciales estarán condenadas a alcances limitados si no se considera la existencia de subcultura del crimen que se encuentran sólidamente arraigadas en procesos de aprendizaje social tempranos del valor de las reglas formales y de la Ley como mecanismos de regulación de la convivencia social. Asimismo, debe de considerar la descomposición social existente. Esto obliga a la necesidad de profundos cambios estructurales en los sistemas de impartición de justicia que deben acompañarse por reformas políticas que incremente la legitimidad y la capacidad del Estado Mexicano para imponer su autoridad. Particularmente importantes son las labores de fortalecimiento de los gobiernos locales.

En México se aprende que no es la ley y los reglamentos formales los que establecen los códigos y las instancias de regulación social en México. Se aprende el valor de los contactos informales, una diversidad de prácticas de corrupción y un sinfín de procesos para obtener recursos por diversas maneras del Estado Mexicano. El caso de Apatzingán puede quizás extrapolarse al resto de las regiones de México. El chip de la corrupción y la informalidad se insertan pronto en el cerebro de los mexicanos y su remoción será difícil.

El aprendizaje de comportamientos informales se convierte en una estrategia de supervivencia y convivencia diaria. Confiar en las reglas formales, cumplir la Ley o seguir los procedimientos normales implica no

obtener resultados positivos. La obtención de estímulos positivos del comportamiento informal incentiva la continuación de actuaciones basadas en canales informales y el no respeto a la Ley.

Por lo anterior podemos concluir que las diferentes teorías que se señalan en esta sección de la tesis demuestran que una estrategia de combate a las drogas y al problema de la inseguridad en México, no se remite únicamente al uso de la fuerza que de alguna manera respondería a una explicación clásica de combate al crimen. La solución no son más policías y militares que hagan más caro a los mexicanos delinquir ante una mayor posibilidad de ser castigados. México carece de los policías, los militares y de recursos institucionales para llevar a cabo estas tareas. Las respuestas tienen que ver con modificaciones institucionales y culturales profundas. En este contexto, el aprendizaje social del crimen debe evitarse en edades escolares con educación y sobre todo mediante un cambio general en todos los integrantes de la sociedad mexicana que enfatice el respeto a la ley y las normas como mecanismo esencial de regulación de la vida social. Asimismo, debe atacarse la profunda deslegitimidad institucional que se vive en el país y en sus instituciones básicas.

6. Normas sociales en un enfoque de innovación, conflicto y desviación

Por otro lado es importante el estudio de las normas sociales para entender los procesos de aculturación de la violencia en Apatzingán. Las normas sociales constituyen las reglas usuales de comportamiento que coordinan nuestras interacciones con otros. Una vez que una forma particular de hacer las cosas se establece como regla general, continúa vigente porque

preferimos cumplir con la regla dada, la expectativa que los demás tienen de que así sea⁴¹. Esta definición abarca reglas que se imponen por sí solas en un nivel primario, como el que la mano se extienda en saludo o de qué lado de la carretera se debe conducir, y también abarca reglas más complejas, como que sanciones se activan contra los que no cumplen una regla de primer orden. Las primeras son a veces llamadas convenciones y las últimas normas^{42,43,44}. Por otro lado, para Peyton⁴⁵, la función de una norma social es coordinar las expectativas de las personas en interacciones que poseen múltiples equilibrios. Las normas regulan una amplia gama de fenómenos, incluidos los derechos de propiedad, contratos, negocios, formas de comunicación y conceptos de justicia. Las normas imponen la uniformidad de la conducta dentro de un grupo social determinado, pero a menudo varían sustancialmente entre los grupos. Con el tiempo los cambios normativos pueden ocurrir, ya sea por los cambios en las circunstancias o por cambios subjetivos en las percepciones y expectativas.

David Hume⁴⁶ fue el primero en llamar la atención sobre el papel central que las normas desempeñan en la construcción del orden social. Las normas definen los derechos de propiedad, es decir, que tiene derecho a qué. Las normas dan forma a nuestro sentido de la obligación de la familia y la comunidad. También determinan los significados que atribuimos a las

⁴¹ LEWIS, David. *Convention: A Philosophical Study*. Cambridge MA: Harvard University Press, 1969.

⁴² SUGDEN, Robert. *The Economics of Rights, Cooperation and Welfare*. Oxford: Basil Blackwell, 1986.

⁴³ COLEMAN, James S. *Foundations of Social Theory*. Cambridge MA: Harvard University Press, 1990.

⁴⁴ BICCHIERI, Cristina. *The Grammar of Society: The Nature and Dynamics of Social Norms*. New York: Cambridge University Press, 2006.

⁴⁵ PEYTON, Young. *Individual Strategy and Social Structure*. Princeton NJ: Princeton University Press, 1998.

⁴⁶ MERCADO Montes, Juan Andrés, David Hume, en Fernández Labastida, Francisco — Mercado, Juan Andrés (editores), *Philosophica: Enciclopedia filosófica on line*, URL:

<http://www.philosophica.info/archivo/2008/voce/hume/Hume.html>

palabras. De hecho, es difícil pensar en una forma de interacción que no se rige en cierta medida por las normas sociales. Un autor importante es Merton que en su obra la “Teoría de la Anomía Social” analiza la relación entre la cultura, la estructura y la anomía⁴⁷. Merton define la cultura como un "conjunto organizado de valores normativos que rigen el comportamiento que es común a los miembros de una sociedad o grupo designado".

Para él las estructuras sociales son el "conjunto organizado de relaciones sociales en las que los miembros de la sociedad o grupo están implicados de diversas maneras". La anomía, es el estado de ausencia de normas, surge cuando hay "una disyunción aguda entre las normas culturales y las metas y las capacidades socialmente estructuradas de los miembros del grupo para actuar de acuerdo con ellas". En su teoría de la anomía y la desviación, argumenta que la discontinuidad entre la cultura y la estructura tiene la consecuencia disfuncional de conducir a la desviación dentro de la sociedad.

El término anomía, derivado de Émile Durkheim, para Merton significa una discontinuidad entre las metas culturales y los medios legítimos para llegar a ellos. En el estudio del crimen se aplica en los Estados Unidos en el que se ve el *sueño americano* como un énfasis en la meta de éxito monetario, pero sin el énfasis correspondiente en las vías legítimas para marchar hacia esta meta. En otras palabras, Merton cree que todos suscriben el sueño americano, pero las formas en que la gente va

⁴⁷ Social Structure and Anomie. Robert K. *Merton*. American Sociological Review, Volume 3, Issue 5, Oct., 1938, pp 672-682.

acerca de cómo obtener el sueño no son las mismas, porque no todo el mundo tiene las mismas oportunidades y ventajas. Esto conduce a una desviación.

Este autor señala que la conducta anómala puede considerarse desde el punto de vista sociológico como una forma de disociación entre las aspiraciones culturalmente establecidas y las vías establecidas para llegar a ellas.

De acuerdo con Macionis⁴⁸, Merton discutió la desviación en términos de objetivos y los medios como parte de su Teoría de la Tensión/Anomía. Cuando Durkheim afirma que la anomía es la confusión de las normas sociales, Merton afirma que la anomía es el estado en el que los objetivos sociales y los medios legítimos para alcanzarlos no corresponden. Merton señaló que la respuesta de un individuo a las expectativas de la sociedad y el medio por el cual el individuo perseguía esos objetivos eran útiles en la comprensión de la desviación. Merton percibe la acción colectiva como motivada por la tensión, el estrés o la frustración en un cuerpo de individuos que surge de una incongruencia entre los objetivos de la sociedad y el medio utilizado popularmente para lograr esas metas.

Para esta tesis, las normas constituyen un patrón de vida básico que permite a los ciudadanos poder vivir en paz y armonía, a mi manera de ver, constituye un hecho dado, ya que sin la existencia de normas, viviríamos en una sociedad basada en la confrontación y el conflicto. Incluso, en las actividades del humano más brutales, como son por ejemplo, las guerras o

⁴⁸ MACIONIS, J.; Gerber, L. *Sociology* (7th Canadian ed.). Toronto: Pearson, 2010.

los conflictos derivados de mercados ilícitos, existen siempre normas que deben de cumplirse.

En un caso cercano a mi investigación, he observado que los grupos criminales procuran siempre el mantenimiento de ciertas normas básicas, por ejemplo, no matar niños o familiares directos de los delincuentes. El gran problema que existe, es la probabilidad de que una sociedad llegue a momentos de tal conflictividad social, que incluso las normas no sean respetadas. Por ejemplo, hay episodios bélicos entre países en las cuales, incluso las normas básicas se rompen dando pie a situaciones de profunda anomía.

Merton⁴⁹ señala 5 tipos de desviación en cuanto a la aceptación o rechazo de las metas sociales y los medios institucionalizados para alcanzarlos:

La innovación es una respuesta producto de la tensión generada por el énfasis de nuestra cultura en la riqueza y la falta de oportunidades para hacer dinero, lo que hace a la gente ser "innovadores" mediante los delitos. Los innovadores aceptan metas de la sociedad, pero rechazan medios socialmente aceptables para alcanzarlos. Merton afirma que los innovadores son en su mayoría los que han sido socializados con visiones del mundo similares a los conformistas, pero que se les han negado las oportunidades que necesitan para poder alcanzar legítimamente metas de la sociedad.

Los conformistas aceptan metas de la sociedad y los medios socialmente aceptables para alcanzarlos (por ejemplo: el éxito monetario se gana a través del trabajo duro). Merton afirma que conformistas son en su

⁴⁹ Idem.

mayoría personas de clase media en empleos de clase media que han podido acceder a las oportunidades en la sociedad, tales como una mejor educación para lograr el éxito monetario a través del trabajo duro.

Ritualismo se refiere según Merton, a la incapacidad para alcanzar un objetivo cultural, que abarca tanto las normas hasta el punto que las personas en cuestión pierden de vista sus metas más grandes para sentirse respetable. Los ritualistas rechazan metas de la sociedad, pero aceptan medios institucionalizados de la sociedad. Ritualistas se encuentran más comúnmente en el callejón sin salida, los trabajos repetitivos, donde son incapaces de alcanzar las metas de la sociedad, pero todavía se adhieren a los medios de logro y las normas sociales de la sociedad.

El detractor es el rechazo de los dos objetivos culturales y los medios, dejando que la persona en cuestión "deserte". Los detractores rechazan las metas de la sociedad y los medios legítimos para alcanzarlos. Merton los ve como verdaderos desviados, ya que cometen actos de desviación para lograr cosas que no siempre van junto con los valores de la sociedad.

La rebelión es algo similar al retraimiento, debido a que las personas en cuestión también rechazan tanto los objetivos culturales y los medios, pero van un paso más allá a una "contracultura" que apoya a otros órdenes sociales que ya existen (ruptura de regla). Rebeldes rechazan metas de la sociedad y los medios legítimos para alcanzarlos, y en su lugar crean nuevas metas y medios para reemplazar los de la sociedad, creando no sólo nuevos objetivos a alcanzar, sino también nuevas formas de lograr estos objetivos que otros rebeldes encontrarán aceptable.

En el caso de México, podemos hablar de que estamos viviendo situaciones de desviación, parafraseando a Merton, de innovación, muchos sectores de la sociedad se dan cuenta que ante la existencia de un estado y un gobierno débil, es posible lograr riqueza o poder a partir de actividades ilícitas como el tráfico de enervantes, o simplemente como la actividad tan recurrida del comercio informal. Yo pienso que la gente dedicada al narcotráfico de alguna manera está teniendo una conducta de desviación, ya que ellos son conscientes de que es un acto ilegal el tráfico de drogas.

También es posible encontrar que mucha gente se dedica a la política y se enriquece también siendo conscientes de la ilegalidad de los actos que cometen. En mi opinión, el primer ejemplo de desviación de Merton, o sea la innovación, es muy propio del caso mexicano. La raíz de esta situación se encuentra en la debilidad de estado, del gobierno mexicano, y en general de todas sus instituciones para lograr establecer normas claras de comportamiento, que sean realmente cumplidas, yo iría incluso más allá, y pensaría que las normas básicas de comportamiento y relación, que son las que deben ser establecidas en la familia, no son cumplidas. Ante la existencia de numerosos hogares uniparentales, de madres solteras, violencia familiar y pobreza, se tiene una célula básica que no puede inculcar las normas de comportamiento a los niños.

Las ideas de Merton constituyen un buen referente teórico para explicar fenómenos sociales complejos. Puede tener un alto poder para explicar la razón por la que las personas se involucran en la delincuencia, en la que es tan grande la presión de la sociedad para tener dinero, automóviles y cosas materiales que lleva a los individuos a involucrarse en hechos

ilícitos aunque estos sean ilegales y peligrosos. En mi opinión, Merton debería haber tenido un poco más de atención al análisis de las estructuras sociales básicas como la familia, para la explicación de sus normas y de la estructura social. He allí el principal problemas de esta teoría. Las conductas criminales no pueden explicarse únicamente por un factor aislado, sino que obedecen también a factores económicos, familiares y políticos que deben tomarse en cuenta. Esta teoría puede ser muy atractiva pero puede quitar la visión global que es necesaria para comprender mejor un fenómeno.

7. Derecho y cultura de violencia

El objetivo de este apartado es analizar la relación que existe entre el Estado de Derecho y la cultura de la violencia en Michoacán. Esta sección es importante porque actualmente se continúa viviendo una situación de violencia, homicidios, robos y secuestros, que están perjudicando el avance del estado de Michoacán. Poco se ha escrito sobre la existencia de una cultura de la ilegalidad y de las propias deficiencias de los procedimientos de justicia que han llevado a una situación en la cual son las reglas no escritas y diversos códigos sociales los que rigen el comportamiento de la población⁵⁰.

La emergencia de grupos del crimen organizado se explica precisamente por esta situación en la cual el factor de la falta de respeto a la Ley ha sido poco abordado. Esta parte de la tesis tiene como justificación el

⁵⁰ Pampillo Baliño Juan Pablo, 2007, *La cultura de la ilegalidad en México*, Metapolítica Vol. 55.

intentar aterrizar una explicación jurídica a la situación de crimen que se vive en Michoacán. Aunque, aparentemente se han desarticulado en 2015 los principales carteles y grupos delincuenciales en el estado, existe una ola de violencia creciente que se expresa sobre todo en delitos del fuero común, sobre todo robos. Sin embargo, se observan nuevamente muertos y decapitados en la zona de tierra caliente del estado de Michoacán, todo esto a pesar de una importante presencia de policías y militares venidos de la ciudad de México. Estos hechos se dan como consecuencia de que no se han atacado las causas estructurales de la violencia, específicamente en el sistema de impartición de justicia del estado.

¿Cómo fue posible que en pleno siglo XXI que en México y Michoacán, con un desarrollo mayor de las democracias en el mundo y de la propia democracia mexicana se haya vivido una situación en la cual la Ley se transó llanamente a los intereses de los políticos en turno? La respuesta implícita que se ha dado a este problema ha sido la de culpar fundamentalmente a las instituciones policiacas de no cumplir su papel de hacer cumplir la Ley. Poco se han analizado las propias fallas que existen en los sistemas de impartición de justicia en Michoacán, y el rol que tuvo estas fallas estructurales en la situación de violencia que se vivió, específicamente, el papel que la cultura tuvo en que los sistemas de administración de justicia fallaran, no ha sido analizado ni estudiado.

La razón de que la gente no confíe en las leyes, en los tribunales y en los jueces, se encuentra en una profunda desconfianza e ilegitimidad de las instituciones que deben amparar los sistemas de procuración de justicia, las leyes se derivan de un orden social que debe estar basado en el bienestar

común de la sociedad⁵¹. En México el sistema político se caracterizó por su centralismo y su falta de democracia, de hecho, el país tuvo apenas sus elecciones democráticas limpias y abiertas en el 2000, si consideramos que el inicio formal de la democracia en México se da en 1997 con la pérdida del control del Congreso por parte del PRI, tendríamos que nuestra democracia apenas ha cumplido los 19 años de edad, cuando en otras naciones, los sistemas democráticos llevan cientos de años de haberse implementado.⁵²

Resulta obvio que la gente no confiará en un sistema de impartición de justicia que está basado en un sistema de gobierno centralizado y poco democrático, en la cual, la figura central la constituye el Presidente de la República que tenía un poder absoluto y total sobre la vida política del país. Virtualmente, el Presidente de la República constituía en dueño absoluto del país sin que existieran contrapesos formales a su autoridad. La increíble corrupción que este sistema de poder derivó, entre otras cosas, en que la gente confiara muy poco en todas las instituciones que emanaban de esta figura.

Sin embargo, no es únicamente la figura presidencial lo que derivó en una cultura de incumplimiento de la Ley en México y el caso de Michoacán específicamente. Existen otros factores profundamente arraigados en la dinámica cultural y política de Michoacán que contribuyeron a que en general los michoacanos desconfiaran profundamente de los procedimientos

⁵¹ LOAEZA Soledad, Jean -Francois Prud'homme (Coordinadores), 2010, Los grandes problemas de México - XIV Instituciones y procesos políticos - Soledad Loaeza, Jean -Francois Prud'homme (Coordinadores), El Colegio de México.

⁵² MÁRQUEZ, Daniel, "Democracia y partidocracia en México: la decepción democrático", *Revista de Derecho Estasiológico Ideología y Militancia*, Vol. 3, 2014 p. 37.

formales y se creara una cultura compleja e informal de cumplimiento de normas basadas en cualquier cosa, excepto en lo que las leyes dictaran. Así tenemos que, no es casualidad que en Michoacán se hayan dado las primeras juntas conspiracionistas que dieron inicio a la Independencia de 1810, tampoco es casualidad que las leyes de reforma se hayan promulgado básicamente en Michoacán, y tampoco es casualidad que los movimientos políticos de finales del siglo XX que derivaron en el inicio del proceso democrático de Michoacán, se hayan dado también en Michoacán.⁵³

El estado presenta una cultura crítica a la autoridad y al poder que hace que las leyes sean muy difíciles de aplicar cuando estas no provienen de procesos de legitimación social bien arraigados en la sociedad, como Michoacán no ha tenido las estructuras políticas lo suficientemente consolidadas para poder generar esta legitimidad y aceptación social que las leyes deben tener, pues simplemente se han generado complejas estructuras informales de regulación social que han llenado los vacíos de autoridad que la falta de cumplimiento de las leyes ha generado. Esta situación se ha dado desde la época de la Independencia, incluso probablemente desde antes, desde la época virreinal.

En la época de la Independencia, el gobierno español no logró crear una estructura política que generara certidumbre de la correcta aplicación de las leyes, los difíciles años posteriores a la Independencia hasta el inicio de la revolución de 1910 se caracterizaron en Michoacán por una profunda inestabilidad política, pugnas entre las perspectivas centralistas y

⁵³ MALDONADO, Salvador, “Globalización, territorios y drogas ilícitas en los estados-nación. Experiencias latinoamericanas sobre México”, *Estudios Sociológicos*, Vol. XXVIII, May-August 2010, p. 421.

federalistas de la nación, y muy específicamente al caso de Michoacán, por la presencia de grupos étnicos por sus propias normas sociales y jurídicas que dificultaron aún más que un gobierno pudiera ejercer una autoridad central a todos los actores sociales del estado.

De la Revolución de 1910 a lo que podríamos llamar el periodo de consolidación formal de las instituciones democráticas del estado, esto es de 1917 a 1970, se vivió una época en la cual el Gobernador del Estado era designado por el Presidente de la República, el jefe supremo sexenal del país, los Diputados y los miembros del poder judicial, eran nombrados por el Gobernador de Michoacán, de esta manera, existía un personaje central que regía los destinos del estado y no permitía que fueran las instituciones públicas las que normaran la convivencia y las reglas de relación de los ciudadanos, esto obviamente generó una cultura de la ilegalidad y más bien del fortalecimiento de individuos y de grupos de poder que eran los que fungían como instancias reguladoras y mediadoras de la convivencia social.⁵⁴

Las leyes jugaban un papel secundario en este contexto, y obviamente no existía entre la población una cultura de respeto a las leyes, a los procedimientos y a las instituciones de procuración de justicia. El Gobernador podía emitir una orden a un juez o, por supuesto, a un Agente del Ministerio Público y brincarse todo tipo de regulaciones y de procedimientos judiciales. Los ciudadanos sabían que en vez de atenerse a

⁵⁴ KRAUZE, Enrique, *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano. (1940-1996)*, México: Tusquet Editores, 1997, p. 67.

cumplir la Ley, era más bien necesario ser parte de la camarilla política en el poder, o simplemente ser amigo del Gobernador en turno.

De esta manera, durante décadas se fue lentamente consolidando entre los ciudadanos una estructura mental y de comportamiento basado en las reglas informales y de cualquier forma excepto a la de una cultura de apego a las reglas y a las instituciones formales; este esquema y este proceso continuó hasta el año de 2002 en el que llegó al poder del Estado un Gobernador de un partido diferente al que gobernaba la Presidencia de la República, esto es apenas hace 13, que si se comparan con los casi 70 años que duró el modelo anterior basado en la informalidad, nos arroja una explicación histórica del porque la gente carece actualmente de una cultura de la legalidad a las instituciones y procedimientos jurídicos⁵⁵.

Así mismo, debe considerarse que incluso durante la época de Cárdenas Batel y los subsiguientes gobernadores, tampoco se preocuparon mucho por lograr consolidar una cultura de respeto a la Ley entre la población. En este contexto, al surgir grupos criminales en el estado de Michoacán alentados por el importante mercado de drogas en Estados Unidos, estos grupos empezaron pronto a llenar los huecos de autoridad y de legitimidad que debió haber tenido el estado.

La gente en vez de recurrir a un Ministerio Público a presentar una denuncia, más bien pedía apoyo a los grupos criminales locales para buscar alguna reivindicación o acto de justicia concediéndoles a grupos delincuenciales el papel que debían tener las autoridades legítimas. De

⁵⁵ EMMERICH, Gustavo Ernesto. 2010, The State of Democracy in Mexico. Norteamérica, México , v. 5, n. 1, p. 247-285, jun. 2010 .

hecho, los grupos criminales en Michoacán (familia michoacana y caballeros templarios), se dieron cuenta pronto de esta situación y empezaron a aceptar gustosamente el papel de instituciones mediadoras de la convivencia social de las poblaciones, al llegar al extremo hace apenas algunos meses, de regular precios de mercados agrícolas, ejercer funciones de jueces civiles y comerciales, otorgar permisos para el inicio de nuevos negocios, regular pleitos entre ciudadanos, etc., etc., etc., únicamente faltaba que estos grupos delincuenciales dieran su aval en bodas o en bautizos religiosos.

Existe una relación entre el sistema de procuración de justicia de Michoacán y la cultura de no cumplimiento a la Ley existente. Este problema puede abordarse a partir de una perspectiva que parta de la división de poderes existente en México, y por supuesto en el caso de Michoacán, existe un poder ejecutivo, un poder legislativo y un poder judicial⁵⁶. Este sistema está basado en la vigilancia que debe existir de un poder a otro, en el caso de México, este equilibrio jamás se ha logrado dado que el poder ejecutivo tiene una autoridad y una preponderancia sobre los poderes legislativo y judicial. Así, durante los más de 60 años de la hegemonía priista, los Diputados y Senadores eran elegidos por la voluntad personal del Presidente de la República, de igual manera, los Magistrados y los miembros de la Suprema Corte de Justicia, eran electos por la autoridad informal del Presidente.⁵⁷

⁵⁶ ROBLES, Johana (23 de enero de 2016). «CDMX, de delegaciones a alcaldías para 2018». <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/df/2016/01/23/cdmx-de-delegaciones-alcaldias-para-2018>

⁵⁷ KRAUZE, *Ibidem*

A nivel de Michoacán la situación era similar, el gobernador en turno designaba a los alcaldes, a los Diputados locales y a los miembros más importantes del poder judicial. De esta manera, el equilibrio y la mutua vigilancia que debería existir entre los tres poderes no se cumplía. Obviamente, esta situación fue percatada por la mayor parte de los miembros de la sociedad que empezaron poco a poco a consolidar una desconfianza permanente en las decisiones del poder judicial y legislativo, ya que sabía que estas decisiones dependían fundamentalmente del Gobernador. Bastaba con ser amigo del Gobernador para lograr que las decisiones de estos poderes fueran conforme a los intereses particulares.

Esta situación generó una profunda desconfianza que se tradujo en huecos de autoridad y legitimidad que fueron cubiertos por distintos grupos sociales (sindicatos, caciques regionales, políticos importantes, empresarios), hasta la década de los noventa en que empezaron a emerger también grupos criminales con altos poderes económicos y de violencia que empezaron a consolidar estructuras de poder independientes a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; lo que aquí quiero resaltar es que este proceso de conformación de una cultura de la informalidad y del no cumplimiento a la Ley, se dio como consecuencia de la falta de equilibrios reales de los tres poderes que conforman el estado mexicano, este proceso duró muchas décadas en consolidarse y no fue un hecho que se diera de una año a otro, ni siquiera de una década a otra. Esto es muy importante de considerar, ya que las medidas que se han tomado para resolver el problema de la delincuencia parece que no han considerado que los procesos de

consolidación de estructuras formales pueden llevar muchos años, e incluso décadas en lograrse.

El problema de la violencia en Michoacán debe atacarse desde una perspectiva multidimensional, es necesario consolidar poco a poco una cultura de cumplimiento a la Ley y de respeto a las instituciones legales, la gente debe empezar a contar con una mayor educación jurídica que le permita comprender las ventajas y bondades que tiene el que la sociedad se regulen a partir de las leyes y normas escritas, este proceso debe ir acompañado de una real independencia y transparencia en las acciones que lleve a cabo el poder judicial, de esta manera las instituciones que llevan a cabo el proceso jurídico tendrán la suficiente legitimidad y fortaleza para realmente imponer el Estado de Derecho.

La perspectiva que ha seguido el gobierno estatal en contra de la inseguridad se ha basado demasiado en el uso de la fuerza pública y no ha atacado aspectos estructurales como el de fomento a la cultura de la civilidad, también debe señalarse que una cultura del cumplimiento a la ley debe ser acompañada de una cultura también que fomente la educación de la calidad, y que le dé a los ciudadanos los elementos necesarios para poder vivir en armonía y con respeto a los derechos de los demás.

Es también necesario que exista un proceso de consolidación en la independencia de los tres poderes de gobierno que poco a poco logre los equilibrios de poder que la constitución mandata al establecer tres poderes independientes. Estos procesos se están dando poco a poco, sin embargo es necesario acelerarlos para evitar que la gente se sienta frustrada con el proceso democrático y pueda buscar alternativas autoritarias o retrógradas

que implicarían un paso atrás en los procesos de consolidación democrática y en el proceso de generación de una cultura en contra de la violencia.

Finalmente, debo decir que espero que esta parte de la tesis pueda modestamente servir para que se comprenda más los procesos sociales que explican la existencia de una cultura del no cumplimiento a la ley y que ayude a que el gobierno y las universidades puedan empezar a generar las inercias necesarias para romper estos paradigmas y que la gente tenga bien claro que la mejor cultura de convivencia es la cultura del respeto a la Ley y al Estado de Derecho.

CAPITULO II.

DEBILIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y SEGURIDAD EN MICHOACÁN

La ola de crimen y delincuencia que vive actualmente México y el estado de Michoacán no tiene históricamente una etapa de coincidencia similar en términos de número de muertos y de víctimas. Desde 2007 en que el Presidente Felipe Calderón inicia la llamada “guerra contra las drogas” se han registrado más de 100 mil muertos como consecuencia de las acciones derivadas de esta estrategia, esta cantidad es altísima considerando otras guerras internas en México como la Revolución Cristera del siglo XX, es una cantidad excepcionalmente alta que duplica las muertes por sobredosis de drogas en Estados Unidos⁵⁸. Además debe considerarse que es una guerra que esencialmente busca dar respuesta a una presión política de Estados Unidos por penalizar y perseguir en México a los traficantes de drogas, que son fundamentalmente consumidas en dicho país.

Para el caso de Michoacán, la violencia ha generado también miles de muertos, ha profundizado los proceso de descomposición social e institucional, ha desincentivado la actividad empresarial y turística, y ha probablemente condenado al estado a niveles de marginación importantes, sobre todo si se considera la relativa bonanza económica de estados vecinos como Guanajuato, Aguascalientes y Querétaro.

⁵⁸ Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2015, <http://www.estadisticadelictiva.secretariadosejecutivo.gob.mx/mondrian/>

La respuesta del Estado mexicano se ha dado fundamentalmente en términos de una perspectiva policiaca militar, de perseguir con más policías e involucrando a los militares en la persecución de los líderes y cabezas de los principales grupos criminales⁵⁹. Esta estrategia ha generado que ante el descabezamiento de los principales líderes criminales surjan nuevos grupos fragmentados de los originales que peleen entre ellos por el control de las rutas de trasiego de drogas y del control territorial de los espacios para dedicarse a la extorsión y al secuestro. Capturar o matar a los líderes criminales ha generado un rompimiento en los equilibrios existentes y una serie de luchas intestinas feroces, que son la principal causa de las muertes observadas.⁶⁰

Históricamente, la violencia generada por los cárteles de las drogas puede dividirse en dos etapas fundamentales, sobre todo si se consideran las décadas recientes. Durante los años setentas y ochentas, el gobierno mexicano a partir de la actividad desplegada de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), dependiente de la Secretaría de Gobernación, que controlaba y normaba de manera informal e implícita la actividad del tráfico de drogas en México fundamentalmente con fines de exportación a los Estados Unidos. La DFS implementó una serie de acuerdos o reglas entre los grupos criminales que de alguna manera establecían pautas de convivencia y de regulación de esta actividad y de esta manera evitaban conflictos internos que derivaran en muertes y enfrentamientos entre civiles.

⁵⁹ AGUILAR Camín, Héctor, “La captura criminal del estado”, en Nexos, Enero 2015, México.

⁶⁰ RIOS, Viridiana, “Why did Mexico become so violent? A self-reinforcing violent equilibrium caused by competition and enforcement”, Trends in Organized Crime, 16(2), 2014, pp 138-155.

Este acuerdo de alguna manera funcionó durante algunos años y permitió que la actividad del narcotráfico fuera informal, poco visible y con pocos muertos, sin embargo, esto permitió también el fortalecimiento de los grupos criminales dedicados al trasiego de drogas y la consolidación de grupos criminales como el cartel de Sinaloa. Esta situación no podía continuar y generó eventualmente el inicio de asesinatos de personajes públicos que detonaron la atención nacional a la actividad de los grupos criminales mexicanos y también la atención de las agencias estadounidenses, sobre todo a raíz de la muerte del agente de la DEA Camarena Salazar.

A partir de este momento, podemos hablar de un segundo momento histórico en donde el gobierno mexicano empieza a centrar su atención a la lucha entre los grupos criminales bajo la presión del gobierno estadounidense. En este proceso se da la detención de varios jefes criminales, la desarticulación de bandas, la emergencia de nuevos subgrupos criminales, que en su conjunto provocan una serie de guerras por el control territorial de las plazas, las rutas de trasiego y los liderazgos de los grupos criminales después de la captura o muerte de sus líderes. Estos procesos generan miles de muertos en todo el país y siembran el terror en diversas regiones poniendo de manifiesto la terrible y profunda debilidad institucional del gobierno mexicano para imponer el estado de derecho.⁶¹

En este proceso histórico podemos decir que los estadounidenses hicieron muy poco para disminuir su parte de responsabilidad en el problema como disminuir el tráfico de armas a México y sobre todo

⁶¹ Idem.

disminuir su amplio consumo de drogas. Si bien existen muchos detalles de los acontecimientos de violencia que han sido ampliamente relatados por la prensa en México, existen pocos estudios y análisis sobre las causas estructurales de las drogas en México.

Históricamente, el estado mexicano se ha mostrado profundamente débil para imponer el estado de derecho en los tres niveles de gobierno, el federal, estatal y municipal. En esta sección nos avocaremos fundamentalmente al nivel de los gobiernos municipales.

Primeramente pueden analizarse las causas históricas de la debilidad del gobierno federal. México nunca ha vivido una etapa en la cual exista una democracia consolidada ni tampoco las instituciones necesarias para mantener los equilibrios de poder necesarios. Desde la Constitución de 1857 se ha intentado un sistema federalista que nunca ha cuajado realmente en una democracia funcional que genera beneficios para los ciudadanos, los mexicanos nunca han vivido las experiencias positivas que da la democracia.

Desde la instalación del presidencialismo en México en los años veintes del siglo pasado el poder se concentró fundamentalmente en un personaje central que era el Presidente. Esta increíble acumulación de poder, si bien tuvo algunos beneficios como el de otorgar cierto poder y estabilidad en una etapa en la cual existían numerosos grupos y fracciones políticas, a la larga generó que el poder estuviera centrado en la figura de un individuo, el Presidente, que generó una elite política profundamente corrupta que empezó a vivir del poder público y no a servir a los ciudadanos.

Con el paso del tiempo la sociedad empezó a percatarse de la profunda corrupción y centralización del poder que implicaba la figura de un Presidente Imperial, sobre todo, a partir de las crisis económicas que iniciaron a partir de los años sesentas con devaluaciones de la moneda y altas tasas de desempleo, que provocaron que uno de los cimientos, “la estabilidad económica”, se derrumbara y empezara a gestarse una profunda inconformidad social. El Presidente mantenía control de la prensa, los diputados, los senadores, los gobernadores, los ministros, etc, etc. lo que provocaba que los equilibrios necesarios y la observancia del poder que debe existir en una democracia no se cumplieran.

México ha sido tradicionalmente un importante productor de drogas dado el estímulo de demanda del mercado que existe en EUA por los estupefacientes. México no es considerado como un consumidor efectivo de drogas. Las actividades relacionadas con el tráfico de drogas son prohibidas por la Constitución Mexicana, aunque estas actividades hayan sido -y sigan siendo- toleradas por el Gobierno Federal (corrupción).

A raíz del incremento en la presión de EUA en los años ochenta para combatir el narcotráfico, el Gobierno Federal empezó a perseguir a los traficantes. A pesar de esta acción, el cultivo y la comercialización continuaron. En esos años, los cárteles procuraban no utilizar violencia en sus operaciones para no llamar la atención del gobierno⁶². En los noventa, EUA cerró las rutas comerciales por el Caribe, se vio –por ende- afectado el acceso de droga colombiana por el Atlántico. México se convirtió en una ruta obligada para Colombia. Esto fortaleció la actividad de los cárteles

⁶² VALDÉS, Guillermo (2013). Historia del narcotráfico en México. México: Aguilar.

mexicanos. La transición democrática del 2000 y el crecimiento funcional de los cárteles exhibieron la debilidad institucional en el país.

México, desde su independencia en el siglo XIX, no ha podido consolidar una democracia sólida y un estado de derecho. Durante el siglo XX, el país vivió bajo el control de un partido único, el PRI (Partido Revolucionario Institucional), que estableció relaciones clientelares y corporativas con la mayor parte de los grupos políticos. El PRI era manejado por el Presidente. El sistema político mexicano, en sí, constituía una compleja maquinaria de negociación y cooptación política⁶³. Los Presidentes Municipales, los Gobernadores, los Diputados del Congreso de la Unión y los Senadores eran nombrados por el Presidente que, a su vez, controlaba el Poder Judicial. Cada seis años el Presidente nombraba a su sucesor.

Estos arreglos funcionaron por más de 60 años⁶⁴. La existencia de un “Presidente fuerte”, en efecto, generó estabilidad política durante un tiempo, su posición contribuyó al crecimiento económico del país durante 1950 y finales de la década de 1970, pero la centralización del poder irremediablemente terminaría generando corrupción, una cultura clientelar y falta de desarrollo democrático. En 2000, se eligió a un Presidente no proveniente del PRI, se iniciaron los procesos de transición democrática a nivel Federal. La debilidad institucional saltó a la luz en esta nueva etapa, el Poder Judicial -por ejemplo- se encontraba en una fase embrionaria. En

⁶³ AMES, Barry, Bases of Support for Mexico's Dominant Party, en *American Political Science Review*, 64 (marzo de 1970), pp. 153-67.

⁶⁴ VEGA VERA, David Manuel. *El presidencialismo mexicano en la modernidad*. México: Porrúa, 1989, 208 p. 43

2007 fue electo Felipe Calderón, el segundo Presidente de México en la etapa posterior al Partido Revolucionario Institucional.

Calderón inicia su periodo presidencial con una estrategia de persecución intensa de los líderes de los grupos criminales. Estos hechos aparentemente positivos llevaron a pleitos internos y luchas por las jefaturas de los cárteles y por el control de las principales rutas comerciales de tráfico de drogas hacia EUA. La ineffectividad de los sistemas de impartición de justicia y policiaco, la profunda corrupción en el quehacer político y la fortaleza de los cárteles de las drogas llevaron al país a una situación de violencia profunda.

Luego de que el Partido Revolucionario Institucional perdió la Presidencia en 2000, las entidades federativas mexicanas empezaron a vivir una época de relativa autonomía, ya no había control excesivo desde el centro de la República. Los Gobernadores empezaron a moverse políticamente con cierta libertad. El poder que tenían los Presidentes en el periodo de partido único se replicó para el caso de los Gobernadores, ahora ellos controlaban los Poderes Judiciales Locales, la Cámara de Diputados Estatal y, obviamente, el presupuesto público, cuya cuantía se formaba –y sigue formando- en mayor proporción por recursos federales. El único contrapeso real que tenían los Gobernadores eran los Diputados de partidos diferentes al del Gobernador. La falta de más contrapesos generó casos de corrupción. De acuerdo con Casar⁶⁵ 41 Gobernadores fueron acusados de corrupción de 2000 a 2013, pero únicamente 16 fueron investigados y

⁶⁵ CASAR, María, México: Anatomía de la Corrupción, México: IMCO-CIDE, 2015.

apenas 4 castigados. La corrupción en todos los niveles es un proceso socialmente aceptado en México⁶⁶

En Michoacán esta situación se vivió. Michoacán es una entidad federativa ubicada al Occidente de México, ocupa el cuarto lugar en migración hacia EUA, la mayoría de sus municipios tienen índices medios o altos de intensidad migratoria. El nivel de crecimiento económico alcanzado en la entidad no ha sido suficiente para dar empleo a una proporción importante de la Población Económicamente Activa. En Michoacán se ha tenido una actitud crítica sobre el sistema político nacional. La entidad fue un bastión importante de la Corriente Democrática del PRI, transformada después en el Frente Democrático Nacional y posteriormente en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), y sigue siendo una plaza electoral fuerte para este partido político. El PRI gobernó durante varias décadas de manera ininterrumpida hasta el 2002. El PRD se alzó con la victoria en las elecciones de 2001 y 2007. El PRI regresó al ejecutivo estatal en 2012, llegó a la gubernatura Fausto Vallejo⁶⁷.

Este político se había distinguido por haber hecho una carrera en el sector público con aprobación ciudadana, fue cuatro veces Presidente Municipal de Morelia, la capital de Michoacán; no obstante, sus primeros años de gobierno se vieron mermados por el incremento de la actividad de los grupos criminales. Desde 2007, los “Caballeros Templarios” empezaron

⁶⁶ MORENO, A. (2002). Corruption and Democracy: A Cultural Assessment. *Comparative Sociology*, 1(3-4), 495-507.

⁶⁷ HERRERA, Hugo y René Colín (2015), “Elasticidad del gasto corriente y efecto valor origen. Comportamiento de los egresos de los municipios urbanos y muy urbanos del Estado de Michoacán, 2000 - 2012”, en http://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/2015-A07-HERRERATORRES.pdf

a consolidarse como el mayor grupo criminal de Michoacán⁶⁸. Este grupo servía inicialmente de apoyo logístico para otros grupos, pronto adquirió una posición protagónica en el tráfico de drogas, también incursionó en el secuestro y la extorsión. Los “Caballeros Templarios”, antes “Familia Michoacana”, se mostraron -en sus orígenes- ante la sociedad como una organización que proveía seguridad a empresarios, funcionarios públicos y, en general, a la ciudadanía, se presentaron como guardianes del orden social. Debido a los altos niveles de corrupción en el gobierno estatal y en los gobiernos municipales, algunos segmentos de la sociedad aceptaron la oferta de seguridad, lo percibieron como una ayuda de un grupo de la propia comunidad.

Éste fue el primer paso para que una parte de la clase política estatal empezara a establecer conexiones con los “Caballeros Templarios”. El segundo paso se dio cuando el grupo criminal financió campañas electorales. De 2010 a 2014 para aspirar -en algunos municipios- a puestos de elección pública era necesario contar con la aprobación del grupo, que era comandado por un ex convicto del Sistema Penal Estadounidense⁶⁹. Los “Caballeros Templarios” además del apoyo financiero para las campañas, intimidaban por medio de amenazas a los contrincantes de los candidatos que apoyaban. En varios municipios de Michoacán era necesario para un candidato contar con el apoyo del grupo. El resultado de todo esto fue una profunda deslegitimidad e inconformidad de la sociedad con el poder presidencial. Cuando en 1968 el Presidente Gustavo Díaz Ordaz reprimió

⁶⁸ GRILLO, Ioan. *El narco: the bloody rise of mexican drug cartels*, usa: Bloomsbury, 2013.

⁶⁹ MORALES, Uriel. *Michoacán intervenido por narco y contaminado por políticos*. Solalinde, 2015.

<https://www.quadratin.com.mx/principal/Michoacan-intervenido-por-narco-y-contaminado-por-politicos-Solalinde/>

por la fuerza y mató a cientos de estudiantes en la Plaza de la Tres Culturas en México, se inició un proceso claro y lento de pérdida de poder por parte del Presidente, se empezaron a crear las condiciones para los procesos de reforma democrática de finales del siglo que finalmente culminaron primero con una reforma política que legalizó y dio poder a los partidos políticos en México y con la creación del Instituto Federal Electoral que posteriormente se transformó en un órgano electoral más o menos independiente del gobierno.

Todos estos procesos culminaron con la pérdida de la mayoría del PRI en la Cámara de diputados en 1997 y la llegada al poder en 2000 de un Presidente distinto al PRI por primera vez en más de 60 años. ¿Y qué tiene que ver todo esto con la inseguridad y la delincuencia?

Uno de los beneficios relativos que tuvo el poder presidencial en México fue el de imponer un control vertical sobre las policías y los sistemas de impartición de justicia. Esto permitió que hubiera un control de la delincuencia organizada, y en general de la violencia por grupos criminales en México⁷⁰.

La llegada al poder en 2000 del Presidente Vicente Fox se dio en un contexto en que muchas de las estructuras de control que mantenía el PRI fueron desmanteladas y el nuevo Presidente fue incapaz de implementar las medidas necesarias para lograr un sistema de seguridad basado en valores democráticos y jurídicos que garantizara la seguridad pública de los ciudadanos. Empezó a existir un sinnúmero de huecos y vacíos de autoridad

⁷⁰ GRAYSON, George, Mexico: Narco-Violence and a Failed State, New Brunswick, NJ, and London: Transaction Publishers, 2010, p. 116.

que fueron poco a poco llenándose por la presencia de diversos grupos, como sindicatos, partidos políticos y grupos delincuenciales.

En el caso de Michoacán esto fue muy claro ya que la emergencia de los grupos delincuenciales en el estado se dio precisamente por estos vacíos de autoridad y legitimidad. Esto nos permite introducir el tema de la debilidad institucional a nivel de los estados. Los estados teóricamente constituyen entidades políticas libres y soberanas, según la Constitución tienen un Gobernador que es elegido democráticamente, un poder legislativo que representa los intereses del pueblo y un poder judicial que administra la impartición de justicia. Sin embargo, bajo el poder presidencial del PRI que gobernó el país durante más de 60 años los gobernadores se mantuvieron como un simple apéndice del poder presidencial.

Los gobernadores constituían una suerte de virreyes que detentaban parte del inmenso poder presidencial. El Presidente nombraba a los gobernadores, instruía al Secretario de Gobernación y al Presidente del PRI a nombrar el que sería candidato a Gobernador por cada estado de la República. Durante más de 50 años ninguna elección de gobernador fue ganada por un candidato distinto al PRI, las elecciones para Gobernador constituían una farsa en la cual todo el pueblo sabía quién sería el candidato vencedor de una elección estatal. Una vez en el poder el Gobernador elegido por el Presidente hacía lo mismo que el Presidente había hecho con él, el Gobernador designaba Diputados, Magistrados de las cortes estatales, Presidentes Municipales, etc. No existía ningún contrapeso a la autoridad

del Gobernador, no se contaba con el privilegio de prensa libre que pudiera por lo menos informar que es lo que estaba pasando.

En este contexto, al perder la Presidencia el PRI en el 2000 dejó a los gobernadores en un estado de libertad política que nunca habían tenido, técnicamente los gobernadores podía ejercer la autonomía de sus estados de manera libre, sin embargo, la victoria presidencial del 2000 suscitó una serie de cambios políticos sobre todo a nivel del ejecutivo federal que no se replicaron a nivel de los estados de la República⁷¹. Los gobernadores se convirtieron automáticamente en reyes sexenales que no contaban con ningún tipo de contrapeso, ya que la mayor parte de los Diputados eran precisamente elegidos por el Gobernador, al no existir reelección de Diputados, la lealtad de los Diputados se daba fundamentalmente a su partido y al jefe del partido que era el Gobernador del Estado.

En la mayor parte de los casos los Diputados únicamente se deban una vuelta por sus distritos al momento de las campañas políticas y era muy poco frecuente verlos después de la elección por sus distritos. El poder judicial también se encontraba supeditado al poder ejecutivo que nombraba de manera informal al Presidente del Supremo Tribunal y a los principales funcionarios judiciales. Indudablemente, las reformas democráticas de los años noventa llegaron muy despacio o muy tardíamente al nivel de los gobernadores estatales.

Ahora bien, aterrizando esta descripción al caso de estado de Michoacán, tenemos que durante el periodo del Gobernador Lázaro

⁷¹ CEJUDO, Guillermo y Alejandra Ríos. 2009 “La rendición de cuentas del gobierno municipal en México”. Documentos de trabajo México: CIDE. 224

Cárdenas Batel, esta situación se presentó de una manera más o menos similar. El Gobernador Batel provenía de un partido distinto al del Presidente Vicente Fox y se preocupó esencialmente por realizar una política social en el estado de Michoacán. Sin embargo, no logró mejoras sustantivas ni significativas en las áreas de rendición de cuentas, transparencia, y tampoco mejoró la autonomía de los poderes judicial ni legislativo. En este contexto, se empezaron a generar increíbles huecos de legitimidad y autoridad que fueron poco a poco llenados por distintos grupos sociales. En ese sexenio en específico, podemos hablar de un incremento en el poder de los sindicatos educativos, la sección XVIII del SNTE empezó a cobrar una gran fortaleza y se convirtió en el principal interlocutor del gobierno del estado para asuntos educativos.

De manera ominosa, también se dio el fortalecimiento de grupos delincuenciales que nacieron motivados por la demanda de narcóticos en Estados Unidos, desde finales de los años noventas, la actividad delincriminal se había hecho más manifiesta dada la pérdida de control que el gobierno mexicano había sufrido como consecuencia de las presiones de Estados Unidos que habían obligado al gobierno mexicano a perseguir sin estrategia alguna los distintos grupos criminales lo que había generado un increíble desorden en el mercado y el rompimiento de equilibrios de poder sumamente importantes que habían mantenido en paz a los distintos cárteles dedicados al tráfico de drogas.

En este contexto, en Michoacán se empezó a consolidar la actividad criminal de la llamada “Familia michoacana” que constituía una extensión

del Cártel del Golfo⁷². Sin embargo, aquí lo interesante es que este grupo delincuencia, *la Familia Michoacana*, se dio cuenta de los increíbles vacíos de poder, autoridad y legitimidad que existían dentro de la sociedad y la vida política michoacana. Por lo tanto, este grupo continuó con sus actividades de tráfico de drogas, pero enmascarándolas dentro de una legitimidad social que se derivaba de que la “Familia Michoacana” protegía a los michoacanos de la acción violenta de otros grupos criminales. Asimismo, su oferta social era la de regulares actividades sociales que el gobierno del estado no ejercía adecuadamente.

De este modo, un grupo criminal dedicado fundamentalmente al tráfico de drogas empezó a asentarse en la vida política y social del estado por medio de un discurso basado en la legitimidad social que no tenía el gobierno michoacano. Con el paso de tiempo, en el absurdo y en el terror más profundo, la “Familia Michoacana”, que posteriormente se convirtió en los “Caballeros Templarios”, empezó a regular precios comerciales, disputas comerciales, pleitos entre civiles, problemas sindicales, educativos, familiares, etc., hasta llegar al nivel de definir candidatos a puestos de elección popular. Empezó pues, completamente, a suplantar al Estado en su función reguladora de la vida social.

En el mayor absurdo político de la historia reciente de Michoacán la sociedad tuvo evidencia por medio de videos de las reuniones entre el hijo del Gobernador del estado y el principal dirigente de esta organización

⁷² VÁZQUEZ Raymundo, 2011, *La Familia Michoacana. La Historia de un Cartel Apoyado por la Sociedad*, XXII Congreso de investigación, CUAM.

criminal que ejercía delitos de secuestro, homicidio, extorsión, y por supuesto narcotráfico⁷³.

El resto de la historia es ya conocido, la respuesta que el gobierno federal tuvo a este problema fue la de enviar una figura política con facultades meta constitucionales que se encargó de poner orden en el estado a partir de violaciones fragantes a la ley como la de armar grupos civiles o justificar matanzas de personas realizadas por la policía federal. El gobierno federal mexicano con el *Comisionado* Castillo impuso en 2014 el orden en un estado en el cual no existían leyes, a partir de un esquema basado precisamente en el incumplimiento de las leyes.

La designación de un *Comisionado* está completamente en contra del marco formal legal existente. La designación de una figura con facultades meta constitucionales designado por el poder ejecutivo federal violó tajantemente la soberanía del Estado de Michoacán. Este *Comisionado* no fue electo democráticamente, ni tampoco contaba con el consenso de la mayoría del poder legislativo estatal, su designación es precisamente una muestra clara de la profunda debilidad de Michoacán, ya que en una situación normal hubiera sido el propio legislativo estatal el que debería haber tomado las medidas legales conducentes para poner en orden al ejecutivo estatal.

Mansamente, los Diputados del PRI aceptaron las órdenes del Presidente y reconocieron como su líder y representante al Comisionado Alfredo Castillo que contaba con una amplia experiencia policiaca en el

⁷³ FLORES Alejandro, 2015, Gerber, Reyna y alcaldes; reuniones de La Tuta que exhibieron a políticos, 24 Horas Diario Sin Limites. <http://www.24-horas.mx/gerber-reyna-y-alcaldes-reuniones-de-la-tuta-que-exhibieron-a-politicos/>

Estado de México y que había sido señalado como culpable de varias pifias legales como el caso Paulette en la ciudad de Toluca.

La otra parte de la historia de la actuación política del Comisionado Castillo se puede referir al haber utilizado grupos de civiles a los cuales armó y organizó para luchar contra otros grupos de civiles⁷⁴. En vez de asumir la obligación constitucional que tiene el estado en el monopolio del uso de la fuerza, este personaje se encargó de armar a grupos de civiles contra otros grupos de civiles en su lucha contra el crimen organizado. Estos hechos en su conjunto, si bien, sirvieron para que de alguna manera se salvara la coyuntura y se logaran las condiciones necesarias para la desarticulación del principal grupo del crimen organizado de la entidad, nos reflejan la profunda gravedad del problema institucional de Michoacán y de México en su conjunto.

En ninguna parte del mundo, en la cual exista una democracia más o menos consolidada podría observarse la situación que se vivió en Michoacán, de pronto un Poder ejecutivo central en una República Federal, interviene claramente en la soberanía de un estado para imponer una figura meta constitucional que de pronto empieza a fungir en el papel de Gobernador electo democráticamente. El Comisionado Alfredo Castillo jamás fue electo democráticamente y no representaba de ninguna manera la voluntad soberana del pueblo michoacano. El arreglo pragmático que dio el Presidente de la República al problema de profunda debilidad institucional del estado de Michoacán fue un arreglo completamente anticonstitucional,

⁷⁴ HERNÁNDEZ Anabel, 2014, Alfredo Castillo y su negro historial, Proceso, <http://www.proceso.com.mx/362885/alfredo-castillo-y-su-negro-historial>.

antidemocrático, y que únicamente sirvió para salvar la coyuntura más inmediata. Haciendo un análisis histórico, no se recuerda en la historia política de Michoacán que el Presidente de la República haya intentado un arreglo institucional como el que se intentó en Michoacán en el año 2014.

La respuesta al problema de Michoacán debe buscarse más bien en el arreglo a las estructuras institucionales que no han dado la suficiente fortaleza y legitimidad institucional al poder del Estado y a su expresión del monopolio del uso de la fuerza, los Diputados tienen que convertirse en auténticos garantes y representantes de la voluntad popular. Únicamente durante algunos periodos del siglo XIX los Diputados fungieron realmente como representantes del pueblo y de la voluntad popular, de ahí a la actualidad, los Diputados nunca han representado a sus electores ni han tenido el interés genuino por realmente defender los intereses de la gente⁷⁵.

En lo que respecta al poder judicial, la sociedad nunca le ha dado a este poder la autonomía y la autoridad necesaria para ser un contrapeso a los otros poderes del gobierno, el ejecutivo y el legislativo. Este poder, encargado a la administración de la justicia, ha más bien servido como una oficina de partes del poder ejecutivo, mucho peor aún, el poder judicial se ha convertido en un instrumento de presión del poder ejecutivo a la sociedad.

La acción del gobierno federal mexicano en el caso de Michoacán debió haberse centrado en el fortalecimiento de estos dos niveles de

⁷⁵ CORTEZ Salinas, Josafat, (2008) “El Poder Legislativo en México: entre la fortaleza constitucional y la debilidad política”, en: Casa del Tiempo, Revista de la Universidad Autónoma Metropolitana, Vol II Época IV Número 13, Noviembre del 2008

gobierno. Sin embargo, el Presidente de la República no optó por realizar los cambios necesarios para arreglar de fondo el problema de Michoacán. Esto tuvo que ver con la prioridad de arreglar la coyuntura inmediata y también por el reconocimiento claro del Presidente de que si existieran los contrapesos constitucionales que deberían existir, seguramente él tendría que estar en la cárcel por corrupción y falta de transparencia. Desde la cabeza, el Poder Ejecutivo Federal, se encuentra corrupto y es el menos favorecido con otorgar los cambios necesarios para otorgar una mejor transparencia y rendición de cuentas al aparato de gobierno.

Mientras no exista la comprensión necesaria suficiente para que el Poder Ejecutivo realice los cambios necesarios para lograr realmente un equilibrio de poderes, no se podrá lograr la meta que todo sistema democrático debe tener de representar realmente un equilibrio y balance de poderes. Esta es una meta que está pendiente desde hace más de 150 años y que se plasmó como intención general en la Constitución de 1857, han pasado casi 150 años y México no ha logrado convertirse en una democracia consolidada, sólida y que sea realmente efectiva para los ciudadanos.

Finalmente, en esta parte final del capítulo tocaremos los temas relativos a los gobiernos municipales, que son los niveles de gobierno más importantes para muchos ciudadanos por ser precisamente el nivel de autoridad más cercano a las personas. Los municipios tienen la obligación de atender las demandas más inmediatas de los ciudadanos, como seguridad pública, obras de infraestructura básica, y de regulación de la convivencia

social⁷⁶. Históricamente, los municipios han sido objeto de una profunda lucha política en la cual se ha buscado siempre el otorgar el máximo nivel de autonomía y responsabilidad a este nivel de gobierno. Sin embargo, la realidad ha demostrado que precisamente el municipio es el eslabón más débil de la estructura de gobierno del país.

Los municipios carecen de los recursos, la capacidad administrativa, y por supuesto de la legitimidad necesaria para poder cumplir su labor. Para empezar, los municipios dependen del presupuesto federal y estatal para realizar sus labores de gobierno. Los gobiernos locales no tienen ingresos propios que les permita poder cumplir realmente con sus funciones. Únicamente pueden coleccionar recursos a partir de impuestos prediales, por pago de licencias y otros permisos y licencias, este es probablemente el mayor problema que tienen los gobiernos municipales, su falta de capacidad y de autonomía financiera.

Por otro lado, el principio de no reelección que se aplicaba al Presidente fue erróneamente extrapolado a la no reelección de Diputados Federales, Diputados Locales, y por supuesto, Presidentes Municipales. Esto generó una situación profundamente absurda, ya que los alcaldes únicamente duraban en su puesto 3 años y no podían ser reelectos lo que generó que los ciudadanos no pudieran castigar o premiar el desempeño de un alcalde.

Por lo general, en los tres años que duraba el periodo de gobierno de un alcalde, la preocupación central de estos era la de enriquecerse lo más

⁷⁶ CEJUDO, Guillermo y Alejandra Ríos. “La rendición de cuentas del gobierno municipal en México”. Documentos de trabajo México: CIDE. 224, 2009.

que se pudieran, porque solamente iban a tener la oportunidad de usufructuar los recursos públicos durante ese periodo de tiempo⁷⁷.

Durante más de 50 años esta fue la norma en los gobiernos locales mexicanos. Mucho peor todavía, durante el periodo del priismo, los alcaldes eran por lo general nombrados por el representante del poder presidencial que era el Gobernador. Este designaba, por medio del partido único que existió durante muchos años, a los que serían candidatos a alcaldes y seguramente después Presidentes Municipales.

Esta fue la historia que se repitió periodo tras periodo en la mayor parte de los municipios de Michoacán. Los Presidentes municipales no representaban la voluntad legítima del pueblo, no tenían los mecanismos necesarios para poder ser evaluados o castigados por los ciudadanos, y, finalmente, no tenían tampoco los mecanismos y recursos necesarios para poder realizar una buena labor de gobierno⁷⁸.

Los Presidentes se convirtieron en un simple apéndice de poder de los gobernadores y en los súbditos más inferiores del poder presidencial. Esta situación causó una profunda debilidad institucional que se puso de manifiesto en Michoacán durante la emergencia del crimen organizado a inicios del siglo XXI. Los grupos de criminales y delincuentes que asolan el estado de Michoacán se dieron cuenta de los profundos vacíos de autoridad y legitimidad de los gobierno municipales.

⁷⁷ MORRIS, Stephen D. "Mexico's Political Culture, the Unrule of Law, and Corruption as a Form of Resistance". *Mexican Law Review*, 3(2), 2011, pp 327–342.

⁷⁸ TREJO Guillermo y Ley Sandra, Municipios y crimen organizado en México, La experiencia de la guerra contra el narcotráfico muestra que el apoyo federal fluye a partir de criterios partidistas, Periódico El País, 20 de febrero de 2015, http://internacional.elpais.com/internacional/2015/02/20/actualidad/1424404906_886826.html.

Precisamente la oferta de la *Familia michoacana* y de los *Caballeros Templarios*, fue justamente la de ofrecer seguridad y orden a los habitantes de los municipios de Michoacán, esta oferta fue aceptada en muchas zonas de Michoacán, particularmente aquellas con un menor desarrollo político y económico, como por ejemplo, la Región de Tierra Caliente. En el absurdo que se vivió en Michoacán, los grupos de criminales empezaron a remplazar el poder legítimo que debería tener los alcaldes, al nivel de que la seguridad pública, una de las principales atribuciones de los presidentes municipales, fue otorgada a los grupos de criminales.

Lo primero que hacían las cabecillas regionales de los *Templarios*, era precisamente exigirle al gobierno municipal que les diera el control de la policía municipal, para de esta manera tener el control del principal brazo armado de las regiones. Muchos alcaldes se negaron a este contrato y se revelaron, dando como resultado que en Michoacán más de 15 alcaldes fueron asesinados durante su mandato⁷⁹. La mayor parte de las veces, los alcaldes carecían del apoyo popular suficiente y los recursos financieros para poder contrarrestar la violencia y capacidad de fuego de los grupos delincuenciales.

A este respecto, es importante abundar un poco en lo relativo a la seguridad pública municipal. Los municipios tienen la obligación constitucional de la seguridad pública, para esto, por lo general en la mayor parte de los municipios de México había una Dirección de Seguridad Pública Municipal la cual dependía directamente del Presidente Municipal.

⁷⁹ RUEDA Rivelino, 2016, En la última década van 78 asesinatos de alcaldes y exalcaldes. El financiero, <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/en-la-ultima-decada-van-78-asesinatos-de-alcaldes-y-exalcaldes.html>

Por lo general, cada alcalde en su periodo de tres años, administraba a su buen parecer a la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Cada trienio se cambiaba Director de Seguridad Pública, se cambiaban a los policías, y no existía un aprendizaje constante de lo que era la labor policiaca en los municipios.

Los policías municipales constituían ciudadanos comunes de la localidad que la mayor parte de las veces carecían de entrenamiento, de las condiciones físicas y psíquicas aptas para ser policía, y también contaban con muy poco equipamiento y reconocimiento social a su labor. Muchas veces el puesto de policía municipal se otorgaba a jóvenes de la localidad para pagar algún compromiso o favor político.

Los policías municipales eran el eslabón más débil y más mal pagado dentro de la administración pública municipal. El policía municipal mexicano se encontraba muy alejado al estereotipo del policía local que existe en países avanzados. En los países desarrollados los policías son individuos bien remunerados, egresados de Academias de policías y son representantes genuinos de la autoridad del estado. En el caso de México, y por supuesto en el caso de Michoacán, los policías municipales constituían exactamente lo opuesto a este estereotipo.⁸⁰

Por esto, fue bastante previsible la actitud que tomaron los grupos delincuenciales de inmediatamente corromper a la policía municipal mal pagada, mal retribuida y mal adoctrinada. La mayor parte de los policías

⁸⁰ SABET, Daniel. Police Reform in Mexico: Advances and Persistent Obstacles, Working Paper Series on U.S.-Mexico Security Collaboration, 2010.

municipales en Michoacán se puso pronto al servicio de los grupos del crimen organizado. En general, el panorama que estamos describiendo es uno en los cuales el gobierno municipal se encontraba en una situación de profunda deficiencia administrativa, política, y de recursos financieros, era muy previsible que este nivel de gobierno no pudiera garantizar la condición más mínima y esencial que era la de garantizar la integridad física de sus ciudadanos.

El gobierno municipal en Michoacán se vio completamente rebasado en su papel de instancia de gobierno y fue prontamente copado por los grupos criminales, los cuales financiaron muchas de las campañas políticas de los alcaldes michoacanos⁸¹. En retribución a esto, los criminales exigieron en la mayor parte de los casos una parte del presupuesto público asignado a los alcaldes, específicamente a partir de los recursos más disponibles que eran los destinados a obras públicas. La delincuencia organizada de Michoacán puso de manifiesto la profunda debilidad institucional de los gobiernos municipales.

Como conclusión de estas ideas podemos afirmar que la delincuencia organizada en Michoacán responde a un complejo proceso histórico de descomposición y de deslegitimación de las instituciones, no es de casualidad que de pronto grupos de criminales dedicados al secuestro, al homicidio y la extorsión, tomaran el control de las instituciones de gobierno y suplantarán el papel del Estado en muchos aspectos de la regulación de la vida social, política y económica.

⁸¹ UGALDE Carlos, 2013, “En las urnas: Más dinero, más corrupción”, Revista Nexos, Agosto 2013.

La crisis de delincuencia que vivió es un proceso histórico que el actual Estado Mexicano no ha comprendido y ha únicamente enfocado su atención a resolver el problema únicamente en términos policiacos y militares, sin entender la profunda complejidad histórica que tiene la delincuencia en Michoacán. Es necesario un proceso de fortalecimiento y reacomodo de las instituciones básicas del estado mexicano, principalmente a nivel de los gobiernos municipales.

Este nivel de gobierno debe recuperar el papel de ser el más cercano a los ciudadanos y debe, por lo tanto, convertirse en un instrumento eficaz de soberanía y de interlocución del poder con los ciudadanos a través de una auténtica democracia. Si una lección debe aprenderse del caso de Michoacán es justamente esa: sin gobiernos municipales fuertes, legítimos y con la suficiente capacidad financiera y administrativa no será posible superar la situación de crisis de inseguridad que se vivió y que se ha vivido en años pasados.

CAPITULO III.

DESARROLLO LOCAL Y CRIMEN EN APATZINGAN.

En este capítulo se analiza el fenómeno de la violencia en Michoacán en los últimos años, se describe la secuencia de eventos por los cuales la entidad y algunas regiones en específico se convirtieron en productoras de enervantes desde mediados del siglo XX, y como este proceso se ha venido dando para generar una profundización del narcotráfico en las sociedades locales del estado, particularmente en las de la zona denominada como tierra caliente.

La historia de los grupos criminales en Michoacán tiene que ver con una larga tradición de cultivo de enervantes como actividad comercial. Desde la década de los setenta del siglo XX se cultivaba cannabis en las zonas de selva baja de la entidad. Autoridades locales, estatales y federales estaban informadas de estas actividades que se desarrollaban de una manera cotidiana y pacífica en la entidad. No se recuerdan hechos sangrientos relacionados con el crimen o el tráfico de estupefacientes. El gobierno federal, estatal y municipal eran conscientes de la actividad criminal pero era tolerada en la medida que esta no afectaba las elites locales y producía algún beneficio económico. La actividad de los secuestros, homicidios y extorsiones como consecuencia de la presencia de grupos criminales era prácticamente nula. La actividad del cultivo y comercialización de enervantes se daba principalmente en la zona de tierra caliente donde el principal municipio es Apatzingán, Michoacán.

El municipio de Apatzingán, Michoacán se ubica en el sureste del Estado de Michoacán, en las coordenadas 19°05' de latitud norte y 102°21'

de longitud oeste. Presenta una altura de 300 metros sobre el nivel del mar. Su distancia a la capital del Estado, Morelia, es de 200 km. Su superficie de 1,656.67 km² y representa el 2.81% de la superficie del Estado de Michoacán.⁸²

Tradicionalmente la actividad principal del municipio ha sido la actividad agrícola de exportación. Durante años el municipio se ha distinguido por ser un importante productor de cannabis. La relativa lejanía de la capital del estado y la existencia de una orografía montañosa le ha permitido consolidarse como una zona productora de esta droga. Asimismo, se cultiva amapola en las zonas altas y secas de dicho municipio.

El objetivo de este capítulo es analizar la institución económica en Apatzingán y su relación con el crimen y la violencia vivida en dicho municipio en los últimos años. El esquema teórico utilizado en esta tesis plantea que la legitimidad es el elemento central del funcionamiento de las instituciones como creadora de un orden mínimo de convivencia social. Un análisis de la institución económica en Apatzingán tiene necesariamente que analizar aspectos relativos a la naturaleza intrínseca de la delincuencia organizada como las extorsiones y, a la vez, analizar situaciones específicas de la estructura económica municipal como la alta presencia de remesas y de sectores agrícolas exitosos que conviven con estructuras económicas anquilosadas. Estos aspectos son tratados en la presente sección.

Se observa, que como resultado del entorno de violencia, existen efectos negativos claros en las decisiones de inversión de los empresarios y en general en la actividad económica de la región. Se concluye que el

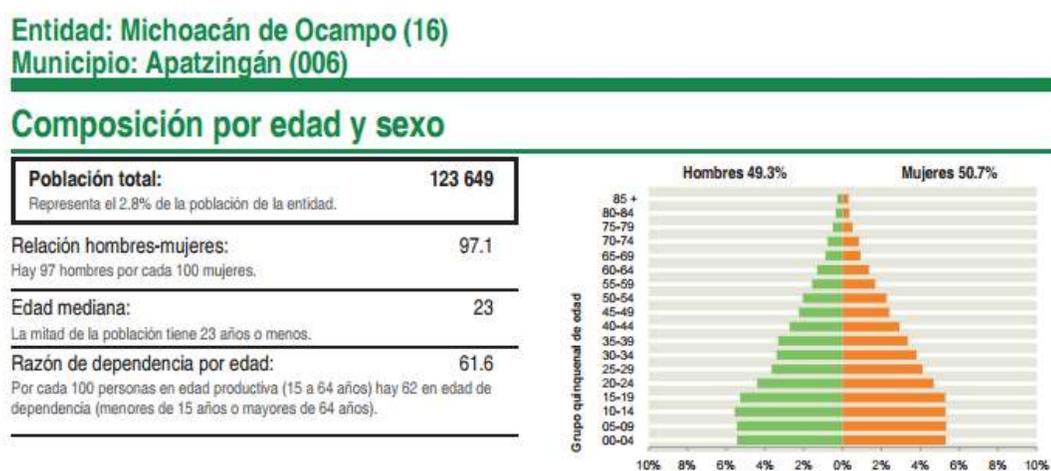
⁸² INEGI. Datos básicos municipales.

municipio presenta problemas estructurales que propician las disparidades regionales y la desigualdad en los niveles de ingreso. Sin embargo, estas circunstancias estaban presentes desde antes de la emergencia del crimen organizado, por lo que los factores económicos no pueden considerarse aisladamente como causas de la situación de violencia en la región. Es prioritaria una mayor atención a los aspectos económicos dentro de una estrategia integral de combate a la inseguridad.

1. Situación económica y crimen

En primer término se presentan los datos básicos del municipio: Apatzingán representa un 2.8% de la población del estado de Michoacán. El 50.7% son mujeres y el 49.3% son hombres, la edad mediana de la población es de 23 años y por cada 100 personas en edad productiva, existen 62 en edad de dependencia, que son menores de 15 años o mayores de 64 años de edad. Véase figura 1.

Figura 1. Datos demográficos



Fuente: Panorama Socio demográfico de Michoacán de Ocampo. INEGI 2010.

Podemos observar también que el 96% de la población entre 15 y 24 años de edad saben leer y escribir, el 92% de la población entre 6 y 11 años asistieron a la escuela y el 8% de la población de la población de 15 años o más tienen aprobado algún grado en educación superior. Véase figura 2.

Figura 2. Datos educativos.



Fuente: Panorama Socio demográfico de Michoacán de Ocampo. INEGI 2010.

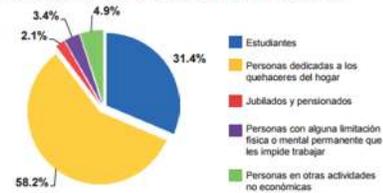
Con relación a los datos económicos de la localidad, existe un 56% de personas económicamente activas, hay un mayor porcentaje de hombres que de mujeres, y de estos, la población que se encuentra ocupada es un 98%. Véase figura 3.

Figura 3. Datos económicos

Características económicas

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	56.6%	78.3%	35.8%
Ocupada:	97.7%	97.3%	98.7%
No ocupada:	2.3%	2.7%	1.3%
De cada 100 personas de 12 años y más, 57 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 98 tienen alguna ocupación.			
No económicamente activa:	42.8%	20.8%	63.8%
De cada 100 personas de 12 años y más, 43 no participan en las actividades económicas.			
Condición de actividad no especificada:	0.6%	0.9%	0.4%

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad



Fuente: Panorama Socio demográfico de Michoacán de Ocampo. INEGI 2010

A pesar del sentido común, la investigación realizada en el mundo no ha establecido con claridad una relación constante entre crimen y la situación económica⁸³. La mayor parte de las investigaciones muestran correlaciones débiles entre los distintos tipos de crimen y la situación económica de un país. Sin embargo, la simbiosis crimen-economía es señalada dentro de la mayor parte de las explicaciones al porque las personas delinquen.

Por ejemplo, para Becker⁸⁴ los niveles de criminalidad dependen de los riesgos y las sanciones asociadas con la posibilidad de aprensión y también en la diferencia entre los beneficios potenciales de la delincuencia y los costos de oportunidad asociados. Kelly⁸⁵ han interpretado la distancia entre pobres y ricos como un importante factor asociado a los costos de

⁸³ KRISTIN Finklea, Economic Downturns and Crime Kristin M. Specialist in Domestic Security December 19, 2011. Congressional research service. <http://www.fas.org/sgp/crs/misc/R40726.pdf>, 2011.

⁸⁴ GARY, Becker, Gary S. "Crime y Punishment: An Economic Approach." Journal of Political Economy 76, 1968, pp 169–217.

⁸⁵ KELLY, Morgan. "Inequality and Crime." Review of Economics and Statistics 82, 2000, pp 530–539.

oportunidad de delinquir. Entre mayor sea la diferencia de ingreso entre ricos y pobres, menores serán los costos de oportunidad para participar en actividades delictivas.

De acuerdo con la UNODC⁸⁶ que realizó un análisis en más de 15 países sobre la relación entre crimen y economía, ya sea en tiempos de crisis económica o no crisis, los factores económicos ayudan a explicar la evolución de las tendencias delictivas. En dicho estudio, de un total de quince países examinados, se identifica al menos un predictor económico para al menos un tipo de delito en doce países (80 por ciento), lo que sugiere cierta asociación global entre los cambios económicos y la delincuencia. Para la ONU los cambios en la economía se asocian con cambios en la delincuencia, lo que lleva a 'picos' de delitos identificables durante los momentos de crisis económica. Delitos violentos, como el robo común son frecuentes durante las épocas de crisis, con un aumento de hasta dos veces en contextos de tensión económica. Sin embargo, en algunos países, aumenta el homicidio y el robo de vehículos. Estos resultados son consistentes con la teoría de la motivación criminal, lo que sugiere que el estrés puede aumentar el incentivo para que las personas se involucren en conductas ilícitas.

La relación entre la desigualdad y la delincuencia también ha sido objeto de las teorías sociológicas sobre la delincuencia. En términos generales, estas se han desarrollado como interpretaciones de la observación

⁸⁶ UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME (UNODC). 2013, Global Study on Homicide. Disponible en <http://www.unodc.org> (accessed 24/07/2015).

de la gente de clase “baja”, y las personas que viven en zonas pobres, tienen mayores tasas de delitos que otros grupos⁸⁷.

Uno de los paradigmas sociológicos líder sobre la delincuencia, la teoría de la "privación relativa" afirma que la desigualdad engendra tensiones sociales cuando los menos acomodados se sienten desposeídos en comparación con las personas más ricas⁸⁸ lo que lleva la sensación de desventaja e injusticia de los pobres a pedir una indemnización y satisfacción por todos los medios, incluyendo la comisión de crímenes contra tanto pobres como ricos.

En relación con el desempleo y el crimen, la revisión teórica muestra grandes diferencias en dicha correlación con algunos estudios que identifican relaciones débiles, otros relación significativa, y otros más donde no hay relación entre las tasas de desempleo y la delincuencia. Las razones para esto son múltiples. En primer lugar, no toda la gente que enfrenta problemas financieros graves recurre a la delincuencia.

En segundo lugar, la teoría de la oportunidad criminal sugiere que en el mismo tiempo que el estrés en ingresos proporciona incentivos para delinquir, la baja actividad económica disminuyen la producción y el consumo asociados con la desaceleración de la economía, y aumentan las concentraciones de personas desempleadas en torno a objetivos potenciales de delitos contra la propiedad (casas, coches) lo que puede reducir las oportunidades de cometer crímenes.

⁸⁷ Braithwaite, John. *Inequality, Crime, and Public Policy*, 1979.

⁸⁸ STEVEN, Stack, *Income Inequality and Property Crime: A Cross-National Analysis of Relative Deprivation Theory*, 22 *Criminology* 229, 1984.

Los defensores de esta teoría sostienen que este es el caso para los delitos de propiedad y delitos violentos⁸⁹. En el mismo tenor otros académicos predicen que la delincuencia se reducirá como consecuencia del deterioro de las condiciones económicas que reducen el valor o la disponibilidad de los objetivos de la delincuencia⁹⁰.

En concordancia con la situación general del estado de 2000 a 2010, en Apatzingán no se observa una disminución significativa de las tasas de marginación ni de desempleo. El municipio continúa en una situación de alta marginación. Los datos disponibles son hasta 2010 sin que se aprecie la existencia de alguna circunstancia que pudiera haber modificado esa situación para 2015, sobre todo considerando los efectos negativos en la economía mexicana de la crisis mundial de 2008.

El dato más significativo es el incremento de la población desocupada como proporción de la PEA. Este dato es comprensible dadas las bajas tasas de crecimiento económico que ha experimentado el estado en los últimos años. Las bajas tasa de crecimiento económico han también generado un estancamiento en los niveles de pobreza prácticamente desde 2008.

La pobreza es un factor importante a considerar dentro del análisis del crimen por una serie de factores. La pobreza puede llevar a altos niveles de estrés que a su vez puede llevar a los individuos a cometer hurto, robo, u otros actos violentos. Por otra parte, la pobreza puede conducir a una educación deficiente que cause que los jóvenes cuenten con menos acceso a

⁸⁹ DONALD, Cantor, Land, K.C., Unemployment and crime rates in the post-World War II United States: A theoretical and empirical analysis, *American Sociological Review*, vol. 50, no.3 1985, pp.317-332.

⁹⁰ LAWRENCE, Cohen, E., y Marcus Felson. Social change and crime rate trends: A routine activities approach. *American Sociological Review* 44: pp 588-608, 1979.

escuelas de calidad, empleos y modelos de conducta, disminuyendo los costos de oportunidad de la delincuencia y el aumento de la probabilidad de que el gasto en tiempo de los jóvenes se asocia a la calle con pandillas o grupos criminales⁹¹.

El crimen ofrece una manera en que las personas pobres puedan obtener los bienes materiales que no pueden lograr por medios legítimos. A menudo, la amenaza o la fuerza puede ayudar a adquirir incluso más bienes, lo que les induce a cometer actos violentos como el robo. Para muchas personas pobres, el premio por cometer delitos puede ser mayor que el riesgo de ser atrapado, especialmente teniendo en cuenta que el costo de oportunidad es más bajo que el de una persona rica.

Sin embargo, a pesar de estos argumentos intuitivos, la literatura académica muestra que no existe evidencia sustantiva que señale que la pobreza y los factores económicos sean un determinante único del crimen⁹². Existen muchos otros factores que influyen en la delincuencia y se correlacionan con la pobreza. El aumento del desempleo, sin duda, aumenta la pobreza y al mismo tiempo lleva a más crimen debido a la depresión asociada con estar desempleado. Sin embargo, los científicos sociales estudiosos del crimen no han podido establecer con claridad y rigor una teoría social sistemática que tenga la fortaleza necesaria para afirmar que son las causas sociales, como la pobreza, las únicas causantes de la

⁹¹ OTTO, Jens Ludwig; Greg Duncan and Paul Hirschfield, *Urban Poverty and Juvenile Crime: Evidence from a Randomized Housing-Mobility Experiment*, JCPR Working Papers, Northwestern University/University of Chicago Joint Center for Poverty Research, 2000.

⁹² PHILIPH, Oreopoulos, P. *The Long-Run Consequences of Living in a Poor Neighborhood*.i, *Quarterly Journal of Economics*, 118(4):1533ñ75, 2003.

delincuencia. Esto aterrizado al caso de Apatzingán quitaría peso al argumento de la pobreza como factor causal fundamental del crimen.

Un tercer elemento que debe señalarse es que la situación de pobreza no es reciente en el municipio. La emergencia de grupos criminales se da en un momento en que las contradicciones económicas y políticas de la entidad hacen eclosión con los resultados descritos. Si bien no existen mediciones de pobreza en el estado y en los municipios de la década de los setentas y ochentas del siglo XX es muy probable pensar en niveles de pobreza similares a los actuales.

¿Cuál fue el hecho determinante para que ahora existan tan altos niveles de violencia? La explicación se encuentra muy probablemente en la estrategia seguida por el gobierno mexicano con la llamada “guerra contra las drogas” que intento fallidamente fraccionar a los grandes carteles en pequeñas bandas y que desarticulo equilibrios de poder entre los grupos delincuenciales que incrementaron la violencia y las muertes⁹³. Si bien la pobreza puede ser un elemento impulsor de ciertos tipos de delitos, sobre todo robos menores, no es la causa fundamental de la violencia a gran escala y del fenómeno del crimen organizado que se vivió en el municipio.

Al respecto del papel de la pobreza y la delincuencia, las respuestas en las entrevistas a profundidad realizadas reflejan que para los individuos de más bajos niveles de ingreso, el salario percibido en la actividad criminal era un importante aliciente. Una explicación más amplia del fenómeno del crimen organizado en Apatzingán, no puede darse a partir del culpar únicamente a la economía del problema. Constituye un pivote importante

⁹³ AGUILAR Carmin, Héctor. La captura criminal del Estado, Revista Nexos, 2015.

dentro de una explicación más articulada del problema. En el estado existen industrias exitosas, divorciadas de los niveles de bienestar de la población en general. Este es el caso de la industria agrícola. En este caso, a pesar de los incrementos en los volúmenes de exportación de hortalizas, estas exportaciones no se han traducido en mejoras en los indicadores de bienestar de la población.

Si bien se ha incrementado el valor y el volumen de las exportaciones agrícolas, estas constituyen una actividad enriquecedora privativa de algunos grupos de productores exitosos. Existen derramas económicas a la población general, sin embargo, estas no han bastado para incrementar significativamente los niveles de bienestar de la población. Los efectos positivos del relativo éxito de los agricultores no han mejorado las condiciones de vida de la comunidad en su conjunto, han simplemente ampliado los diferenciales de ingreso entre la comunidad fomentando precisamente condiciones para la criminalidad.

Las industrias exitosas pueden más bien incrementar la presión social para delinquir en vista del éxito relativo de algunos grupos sociales. Los grados de desigualdad encontrados en el presente diagnóstico apoyarían la teoría de la privación relativa ante la exposición de riqueza y bienestar de ciertos grupos sociales en los municipios investigados⁹⁴. La correlación podría plantearse como el que las industrias relativamente en el municipio no están produciendo los efectos en cascada y positivos sobre el resto de la comunidad.

⁹⁴ GARRIDO, E., & Vega, M. (1993). Diferencias entre la percepción social de las conductas negativas morales e intelectuales. I.Fernández e I. Martínez (Eds.), Epistemología y procesos psicosociales básicos . Sevilla: Eudema.

La exposición de ingreso y progreso que muestran segmentos de la población vinculados directamente a las industrias locales exitosas es un duro recuerdo a la mayoría de la población de las condiciones de pobreza en la que viven. Ante grupos de población pobres, con bajos niveles de ingreso y marginación, delinquir se convierte en una alternativa atractiva en un contexto de pocas oportunidades de ascenso social por las vías legales⁹⁵.

Al respecto, las entrevistas a profundidad realizadas muestran, efectivamente, un alto grado de exposición de riqueza por parte de los grupos económicos privilegiados de la región, como de los propios grupos delincuenciales que coexisten con los ciudadanos comunes en la mayor parte del estado. Muchos jóvenes consideran como un estereotipo válido el del “narco” que perciben como un individuo exitoso cuyo comportamiento y actitudes son necesarios de emular.

Asimismo, siguiendo la perspectiva de Becker, las entrevistas observaron que los costos de delinquir disminuyen ante poblaciones empobrecidas en los que el costo asociado de participar en grupos delincuenciales es menor dadas las carencias de ingreso de la población.

⁹⁵ RÍOS, Viridiana y Sabet Kevin. Evaluating the economic impact of drug traffic in Mexico. Manuscrito disponible en <http://www.gov.harvard.edu/people/viridiana-rioscontreras>. Versión 2008.

2. Inversión extranjera y crimen en Apatzingán

Otro aspecto económico que debe señalarse es el efecto que tuvo la delincuencia organizada en el ánimo de los inversionistas extranjeros. Es claro el efecto negativo que tuvo el crimen en los flujos de inversión extranjera en Apatzingán. Esto es congruente con la mayor parte de los estudios existentes sobre la relación entre IED y crimen organizado⁹⁶. Esta percepción puede darse a partir de hechos sustantivos como lo es el caso de la pista de vehículos construidos por la GM en 2008 en la localidad de Cupuán del Río en el municipio de La Huacana.

Esta pista de prueba tuvo que ser abandonada por la empresa en 2013 por la presencia de grupos del crimen organizado en la comunidad que dificultaban las condiciones de seguridad de los trabajadores de dicha pista. Este hecho tuvo un valor cualitativo importante ya que contribuyó a la generación de un sentimiento adverso en la región de la inversión extranjera, que por muchos años tuvo un peso importante al financiar actividades agroindustriales en la región (Daniele & Marani, 2011)⁹⁷.

La existencia del crimen organizado dificultó la cadena de distribución de productos básicos en la región de Tierra Caliente, deprimió los precios de bienes raíces y en muchos casos dificultó la ejecución de

⁹⁶ GÓMEZ Soler Silvia, "Organized Crime, Foreign Investment and Economic Growth," REVISTA ECONOMÍA & REGIÓN, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE Bolívar. 2012.

⁹⁷ DANIELE, V. y Marani, U. Organized crime, the quality of local institutions and FDI in Italy: A panel data analysis. European Journal of Political Economy 27,2011, pp 132–142.

programas sociales en la zona. Otras actividades como la educación y la recolección de información estadística también fueron afectadas.

La experiencia internacional muestra que el crimen tiene profundos efectos negativos en el desarrollo económico y específicamente en la inversión privada. Las experiencias más cercanas al crimen organizado pueden encontrarse en Italia, el caso clásico, y en Latinoamérica, en Colombia. En este último país existe poca investigación formal que pueda servir como referente al caso mexicano. En el caso de Italia, de acuerdo con⁹⁸, las regiones de Apulia y Basilicata, observaron un descenso en sus tasas de crecimiento económico como consecuencia de las olas de crimen organizado de los últimos 25 años.

La baja del crecimiento de estas regiones se da aun considerando el hecho de que existen regiones de Italia en las cuales la presencia del crimen organizado data de 150 años y en las cuales se dieron tasas de crecimiento económico todavía más bajas. Sin embargo, la presencia ancestral de pobreza complica establecer claramente la causalidad entre crimen y pobreza. Pinotti⁹⁹ señala que la pérdida agregada que implica la presencia del crimen organizado asciende a 16% del PIB per cápita y se da principalmente a través de una reasignación de la actividad económica privada a la inversión pública.

Para el caso de Apatzingán es importante definir el peso que pudo tener la presencia criminal en los niveles de inversión. La actividad criminal

⁹⁸ PINOTTI, Paolo. *The Economic Costs of Organized Crime: Evidence from Southern Italy** Universita Boccon, 2014.

⁹⁹ PINOTTI, Paolo. *The Economic Costs of Organized Crime: Evidence from Southern Italy** Universita Boccon, 2014.

disminuye los niveles de actividad económica al desalentar las decisiones de inversión de los agentes económicos. Durante las entrevistas a profundidad realizadas se pudo observar que la mayor parte de los entrevistados que poseían algún pequeño negocio habían disminuido sus decisiones de inversión ante la ola de violencia observada y sobre todo por la presencia de extorsiones. Estas tuvieron un claro impacto en la economía municipal.

Durante años se vivió una situación en la que los empresarios locales afrontaban una tasa de impuesto más por concepto de pagos de “derechos de piso” a los grupos criminales. Esta práctica criminal se dio en los sectores de más generación de la región, tales como el sector agrícola y ganadero. De acuerdo a los entrevistados, las extorsiones tuvieron impactos negativos en los niveles de inversión y empleo. Muchos entrevistados mencionaron el haber considerado el cambiar de domicilio o cerrar sus empresas para evitar las extorsiones o los secuestros.

Asimismo, se observó que la mayor parte de los empresarios llevan años sobreviviendo en entornos difíciles por lo que han aprendido e incorporado estrategias para lidiar con la inseguridad. Estas estrategias se relacionaban fundamentalmente con el manejo de imagen de sus actividades para disfrazarlas y hacerlas poco atractivas y llamativas a la delincuencia. Sin embargo, la ola de crimen, particularmente en 2013, hizo casi imposible evitar los problemas relacionados con la delincuencia. Muchos de los entrevistados que poseían algún pequeño negocio al verse sometidos al pago de cuota y extorsiones señalaron que fue usual mover su negocio a otro domicilio con las puertas cerradas con la intención de hacerlo poco

visible a los delincuentes. Asimismo, otros entrevistados manifestaron su decisión de postergar inversiones a consecuencia de la inestabilidad observada. Esto muy probablemente generó un incremento en los niveles de informalidad de la economía. Sin embargo, es difícil determinar datos precisos sobre la economía informal y su evolución.

Otros elemento económico que debe destacarse dentro del análisis de la institución económica de la región es lo relativo al importante papel que juegan las remesas. Michoacán es el estado que más remesas recibe del país y es el principal sostén de muchos de los hogares michoacanos. La amplia investigación realizada sobre el uso de las remesas refleja que estas se destinan a la compra de alimentos, vivienda y ropa¹⁰⁰. Lo peculiar de estos recursos es que constituyen transferencias directas a los hogares.

La investigación realizada sobre remesas y crimen en México demuestra que estas transferencias se encuentran asociadas con una disminución en la tasa de homicidios y de otros delitos. Por cada 1 por ciento de aumento en el número de hogares que reciben remesas se reduce la tasa de homicidios en un 0.05 por ciento. Si se analizan otros tipos de delitos se observa una reducción en el robo a transeúntes en un 0,19 por ciento por cada aumento del 1 por ciento en los hogares que reciben remesas¹⁰¹. Esto es de esperarse en un contexto en que estos recursos ayudan a los individuos a mantener sus niveles de consumo disminuyendo los costos de oportunidad de delinquir.

¹⁰⁰ AGUIRRE, Jerjes: Alternativas de uso productivo de remesas, ININEE-UMSNH, 2013.

¹⁰¹ STEVE, Brito, Remittances and the impact on crime in Mexico / Steve Brito, Ana --Corbacho, Rene Osorio, p. cm. — (IDB Working Paper Series ; 514), 2014.

A partir de los datos de campo recolectados, se observó que en el caso de Apatzingan, las remesas no funcionaron como elementos contenedores del delito. De acuerdo a lo señalado por los entrevistados, las remesas crearon más bien un circuito de comunicación entre las comunidades de michoacanos en Estados Unidos y en Apatzingan, que muchas veces favoreció actividades ilícitas. Se señaló que el tráfico de ciertos enervantes se asocia con la presencia de grupos familiares o amistosos que posibilitan la producción en Michoacán y la distribución de enervantes en EUA.

Asimismo, se manifestó en las entrevistas que muchas de las personas involucradas con la actividad criminal son binacionales con actividades en los dos países. Las remesas pudieron propiciar una situación en la que existiera disponibilidad de tiempo para dedicarse a actividades ilícitas en función de la seguridad que los envíos de dinero de Estados Unidos proveían a las familias para la satisfacción de sus necesidades más básicas.

En las entrevistas a profundidad realizadas se preguntó acerca del rol que estaban jugando las remesas en la contención de actividades criminales por parte de la población. Al respecto, se señaló que muchas veces las remesas incrementaban el gusto o la necesidad de los receptores de remesas por artículos no esenciales, tales como aparatos electrónicos, vehículos o ropa, que muchas veces traían los migrantes que regresaban a sus regiones y que no podían ser comprados con las cantidades de dinero que enviaban los migrantes, calibradas para responder a necesidades básicas o inmediatas de sus familiares en México. Se señaló que estos gastos suntuarios eran

muchas veces la razón para enrolarse en el crimen organizado. Sin embargo, debe destacarse, que la mayor parte de las respuestas se dió en términos de reconocer la importante ayuda de las remesas para mantener niveles mínimos de consumo.

Un aspecto sustancial que debe ser abordado es que las entrevistas revelaron la existencia de importantes circuitos de interacción en todos los órdenes de las comunidades de “apatzinguenses” y en el propio EUA. Las remesas son solo una parte de los vasos comunicantes entre los mexicanos en ambos lados de la frontera. Los entrevistados señalaron por ejemplo que después de las crisis de 1998 en EUA, que afectó muchos de los sectores intensivos en mano de obra que tradicionalmente ocupan a los mexicanos, los envíos de remesas disminuyeron y los efectos de la crisis estadounidense se sintieron en sus regiones.

Un factor sustantivo dentro del análisis de la institución económica es el relativo a la fuerte presencia de una economía informal en Apatzingan. La existencia de un mercado de compradores y vendedores en la economía informal predispone a los ciudadanos a la ilegalidad creando el capital humano necesario y proveyendo una moral social de apoyo a actividades fuera del marco legal¹⁰². La existencia de una amplia red de actividades ilícitas en la región pudo haber sido un factor determinante en facilitar el involucramiento de miles de personas en la actividad ilegal en dicha zona.

La presencia del crimen organizado en el municipio tuvo como efecto colateral el formalizar la existencia de estructuras informales de actividad económica. A la existencia de innumerables puestos de mercancías piratas

¹⁰² LOTSPEICH Richard. “Crime in the Transition Economies.” *Europe-Asia Studies* 47:555-89. 1995.

se sumaron las actividades ilegales de tráfico de enervantes, que muchas veces fueron vistas como una continuidad de actividades económicas informales ya existentes. El paso de vender mercancías ilegales a contribuir a alguna etapa del proceso de producción de enervantes, fue visto como un proceso normal.

La presencia de actividades económicas informales tuvo un peso sustantivo en la aceptación de actividades económicas ilícitas que implicaran un nivel más alto de riesgo. La casi generalizada presencia del crimen organizado en la mayor parte de las actividades económicas fue un proceso que se dio muy probablemente a partir de la aceptación inicial de actividades en la economía informal.

Un aspecto final que debe señalarse, es la aprobación social que manifestaron muchos de los entrevistados a la regulación económica que impusieron los criminales en muchos de los municipios, según señalan entrevistados, particularmente en Apatzingán y Nueva Italia.¹⁰³ El gobierno no impone el orden, si alguien te debía dinero era mejor acudir con los templarios que se encargaban de cobrarlo rápido, mucho más que meter juicio. Otro juicio usual fue los templarios hacían que las cosas fueran derechas y durante un tiempo fue así. Estas afirmaciones son claras en el sentido del fracaso de la institución económica oficial y del hueco que fue llenado por las regulaciones que imponían los grupos criminales. Los entrevistados señalaron que al paso del tiempo, el orden impuesto por los grupos criminales, derivó en situaciones de franco abuso y expoliación a las comunidades.

¹⁰³ Información de campo recabada.

En el sentido de Lafree existe un deterioro de la institución económica en Apatzingan. Existe pobreza, desigualdad y actividades agrícolas exitosas solo para unos cuantos que no logran filtrar externalidades positivas a la mayoría de la población. El auge del crimen organizado es consecuencia de una serie de factores entre los que necesariamente debe destacarse el deterioro de la institución económica.

La explicación a la delincuencia como resultado de la pobreza, la desigualdad social y otras privaciones, conllevaría una perspectiva en que acabar con la delincuencia es atacar y terminar con sus "causas raíz" a partir de programas o estrategias de desarrollo económico que terminen con la pobreza, reduzcan la desigualdad y mejoren las condiciones sociales. Para el caso de esta investigación, esto es un problema práctico de política pública. En primer término Apatzingán carece de los recursos necesarios para terminar con estos factores estructurales del crimen. La pobreza y la desigualdad son tareas de mediano plazo dentro de una agenda de desarrollo del estado y del país. A corto plazo no se podrán resolver las causales económicas del crimen. La resolución a los problemas de pobreza y desigualdad deben ser parte de una agenda de desarrollo en la región.

Asimismo, debe señalarse que los problemas de pobreza y desigualdad descritos en el presente diagnósticos, se encontraban presentes desde tiempo atrás¹⁰⁴. ¿Por qué hasta ahora se ve que estos problemas irrumpen en la crisis de seguridad observada en los últimos años? La pobreza y la desigualdad son ancestrales en el municipio. La explicación se

¹⁰⁴ CÁRDENAS Enrique, La política económica en México, 1950-1994, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, pág. 208

da por la emergencia de grupos del crimen organizados que catalizaron la crisis económica con los resultados de violencia observados.

Por lo tanto, un primer paso debe ser eliminar el factor detonante de la actividad criminal y atacar los problemas estructurales de la economía con una perspectiva de mediano plazo. Arreglar la institución económica es importante, sin embargo, no existe evidencia de que la pobreza y el desempleo sean la única explicación a la situación de violencia que se vive actualmente. Al respecto, se preguntó en las entrevistas a profundidad acerca del peso que tiene la economía en la situación de violencia que se vive. Las respuestas se dieron en términos de atribuir un peso importante a la miseria y los bajos salarios como causales del crimen, sin embargo, también se señaló, que no todos los involucrados se encontraban en posición de pobreza sino que era el dinero lo que motivaba sus acciones. Poca gente manifestó que los delincuentes se encontraran en disyuntivas de delinquir para cumplir sus necesidades más básicas. Por lo tanto, puede concluirse que el factor económico si bien influyó en la situación de crimen observado, no fue el factor fundamental.

El narco fue únicamente un catalizador de una situación de contradicción económica y social evidente. Lo que debe aprenderse es la necesidad de formular políticas de desarrollo económico realmente incluyentes a todos los sectores de la sociedad. El concepto de desarrollo regional debe asociarse con mejoras en la calidad de vida y en las oportunidades de vida para los residentes de las áreas geográficas específicas o regiones. El desarrollo regional es algo más que la expansión agrícola o industrial, la producción y el crecimiento de la renta real per

cápita. Tiene que ver con una mejoría de las condiciones reales de la población. La alta inseguridad existente es la punta del iceberg de una serie de contradicciones en la institución económica que se han traducidos en niveles bajos de pobreza, industrias relativamente exitosas y empobrecimiento de la población.

CAPÍTULO IV.

POLÍTICA SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

El objetivo de este capítulo es analizar política social en Michoacán y determinar su relación con la violencia observada en la entidad en los últimos años. Este análisis se hace de acuerdo al modelo de debilidad institucional de La Free que plantea a la falta de legitimidad de las instituciones sociales como un factor fundamental en la explicación del crimen y la delincuencia. En esta sección se observa los profundos problemas que existen en el sistema de impartición de justicia de Michoacán que debilitan el adecuado funcionamiento de la institución judicial y, por tanto, contribuyen a la situación de debilidad del gobierno para imponer condiciones de convivencia basadas en la ley. Por lo tanto, es necesario mejorar la calidad del sistema de impartición de justicia dentro de una respuesta integral al problema de la inseguridad y el crimen en Michoacán.

Los sistemas de impartición de justicia son instituciones clave para la promoción de la buena gobernanza, hacer cumplir los derechos de propiedad, y promover el estado de derecho¹⁰⁵. Cuando existe un sistema judicial eficiente, legítimo en sus decisiones, y claro en sus procedimientos, la tasa de criminalidad tiende a disminuir, logrando una mayor fortaleza del Estado. Existe un hecho general y simple que ilustra la importancia de instituciones jurídicas fuertes como un factor fundamental de contención del crimen. El mercado de narcóticos en EUA y, en general sus mercados

¹⁰⁵ MESSICK, Richard E. "Judicial Reform and Economic Development: A Survey of the Issues." The World Bank Research Observer 14, no. 1, 1999, pp 117-136.

de bienes y servicios ilícitos, pueden caracterizarse como mercados tranquilos en el que las operaciones de compra y venta se llevan a cabo de manera clandestina y en general de modo más o menos pacífico.

Otros mercados ilegales de productos y servicios en el mundo son llevados a cabo de manera también tranquila, como el caso de la Yakusa japonesa o de las mafias rusas¹⁰⁶. Estos países no han experimentado los grados de violencia que se han vivido en los mercados ilícitos como el caso de México. La explicación de esa diferencia se da por la calidad de las instituciones de regulación social. La fortaleza de las instituciones jurídicas es fundamental. La fuerza y la presencia del Estado determinan el impacto de los mercados ilícitos en la sociedad.

El presente diagnóstico se realizó utilizando datos oficiales de INEGI y de las entrevistas a profundidad realizadas en la investigación. La información del INEGI disponible hasta 2008 se complementó utilizando datos de las entrevistas de campo realizadas y con información puntual de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública¹⁰⁷. Se presenta una descripción de la institución jurídica en Michoacán y datos claves como delitos cometidos, sentenciados y los correspondientes a la cifra negra. Estos datos en su conjunto reflejan la debilidad de la institución judicial como sostén de un orden basado en las leyes y la necesidad de mejorar el sistema de impartición de justicia dentro de una estrategia integral de combate al crimen y la delincuencia en Michoacán.

¹⁰⁶ RANKIN, Andrew. Recent Trends in Organized Crime in Japan: Yakuza vs the Police, & Foreign Crime Gangs ~ Part 2, Asia-Pacific Journal: Japan Focus; 2/20/2012, Issue 8, p1.

¹⁰⁷ INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2014.

Los datos de consignaciones, bajo número de personal involucrado en el proceso de impartición de justicia, cifra negra y alto número de delitos, reflejan una debilidad de la institución judicial como mecanismo de contención y control del delito. Las entrevistas a profundidad también reflejan la poca confianza en los jueces, la institución judicial, las policías y los ministerios públicos. Para los ciudadanos el sistema de administración de justicia es sinónimo de corrupción, pago de extorsiones y tiempo perdido. No existe confianza en la impartición de justicia a partir de los mecanismos formales existentes dentro del actual sistema de impartición de justicia.

Actualmente, existen órganos de seguridad y justicia que venden la impunidad; por un lado, un Ministerio Público que se destina a construir expedientes colosales a base de diligencias dentro de la averiguación previa; y por el otro, jueces que se dedican a valorar quien es culpable sin que se de mayor explicación del proceso de justicia al ciudadano que, la mayor parte de las veces, no se encuentra familiarizado con el lenguaje de los operadores jurídicos¹⁰⁸.

El hecho de que la sociedad michoacana haya depositado en los grupos criminales la labor de procuración y justicia, reflejan la necesidad de adecuar el sistema de justicia a las necesidades y deseos reales de los ciudadanos. Muchos entrevistados señalaron haber recurrido a la “justicia” alternativa que ofrecían los grupos del crimen organizado para resolver disputas de toda índole. Existen varios casos documentados de

¹⁰⁸ BARRIES, D. (2005). El Ministerio Público como Órgano encargado en la Investigación Penal. Problemática surgida en torno al Ejercicio de sus Atribuciones. Trabajo Especial de Grado no publicado. Cabudare. Universidad Fermín Toro.

procedimientos de justicia en el caso de sucesiones, disputas comerciales y herencias que fueron resueltas por mediación de grupos criminales. Quizás, la mayor oferta a la sociedad en general que tuvo el crimen organizado en Michoacán, fue precisamente la de ofrecer seguridad y garantías para resolver una amplia gama de litigios supliendo a la institución judicial formal. Una estrategia integral de combate a la inseguridad y la delincuencia debe de partir de un proceso de reforma a la institución judicial que permita dar al sistema judicial una legitimidad institucional imprescindible.

1. Michael Foucault y la Prohibición de Drogas en México

Dados los elementos señalados debe discutirse la legalización de las drogas. Este tema es importante porque se encuentra en la médula de los problemas de seguridad pública que actualmente tiene que enfrentar el Estado Mexicano y el gobierno de Michoacán, específicamente, después de analizar el caso de Apatzingan. La estrategia seguida por el gobierno mexicano en relación al problema del narcotráfico, ha sido la de analizar y perseguir el tráfico de estupefacientes. Esta política, que en buena medida es impulsada por el gobierno de Estados Unidos, ha causado en México más de 100,000 muertos desde el inicio de la estrategia por parte de Felipe Calderón. Actualmente existe un debate intenso a nivel mundial, que todavía no se ha dado en México, acerca de legalizar o no el consumo de drogas.

Esta discusión se presenta para un interesante debate en términos económicos, de salud pública, y, en este caso, para un interesante y

profundo debate filosófico, siguiendo las ideas de Michel Foucault. Para empezar, debemos decir que según Foucault¹⁰⁹, el individuo debe de soportar las consecuencias de las acciones pasadas por las cuales puede ser castigado o recompensado, es un sujeto responsable con derechos y obligaciones.

De aquí surge la primer pregunta. ¿Cuál es el derecho que tiene el gobierno, el Estado, para imponer a los individuos una prohibición de una cuestión que debe ser inminentemente individual y personal? El uso de estupefacientes constituye una decisión que los individuos deberían tomar libremente consientes de los peligros y de las consecuencias que estos hechos pueden tener. De alguna manera, podemos retomar alguno de los planteamientos de Foucault, en su libro “Historia de la locura”, en los que plantea una situación en la que el gobierno decidía dar el mismo tratamiento a los enfermos mentales, que a las madres solteras¹¹⁰.

Foucault describe de modo muy interesante como el gobierno consideraba irracional a los desempleados, madres solteras, prostitutas, suicidas, etc., o todo aquel que considerara socialmente improductivo. De alguna manera, actualmente el gobierno considera irracional, el que la gente consume drogas, y aplica una visión de control del dominio de las conductas de las personas, que no debería existir, hay que recordar también, la perspectiva de Foucault en lo que se refiere de forma particular a las relaciones entre el poder político y el cuerpo, en las que describe diferentes formas históricas de preparar al cuerpo para que sea socialmente

¹⁰⁹ PIZZORNO, Alejandro: *Foucault y la concepción liberal del individuo*, en Balbier, “Michel Foucault filósofo”, Ed. Gedisa, 1999.

¹¹⁰ FOUCAULT, Michel: *Historia de la locura en la época clásica*, (volumen II).

productivo. Menciona que el cuerpo es un elemento que se administra en relación a las estrategias que tengan los gobiernos en cuanto a la economía, esto es en relación al régimen capitalista¹¹¹.

Para esta sección utilizaremos tres conceptos fundamentales de Foucault. El poder para Foucault constituye una serie de relaciones sutiles que constituyen una práctica. Plantea una concepción de poder alejada del concepto democrático del poder del pueblo, sino más bien de una situación estratégica¹¹².

La prohibición de las drogas en México, es una imposición fundamentalmente de los Estados Unidos. En los años 30's se discutió la posibilidad de la legalización de la marihuana, causando una gran preocupación en el gobierno de los Estados Unidos, que tildó de loco al Dr. Leopoldo Salazar Viniegra, que propugnaba por la legalización de la marihuana¹¹³. El Dr. Salazar, incluso fumaba marihuana delante de las autoridades estadounidenses para demostrar la relativa inocuidad de esta planta, la negativa que se recibió de Estados Unidos fue rotunda. En el fondo, el problema era que el gobierno de Estados Unidos percibía que una población que tuviera acceso a este enervante, el cannabis, se volvería floja y desordenada, y que únicamente pensaría en consumir la droga y no en el trabajo productivo que la sociedad capitalista estadounidense demandaba.

Existía una situación que Foucault había descrito de manera similar a lo que pensaba el gobierno estadounidense, era necesario un control del

¹¹¹ FOUCAULT, Michel: *The History of Sexuality*, Vol. 1, 1976.

¹¹² FOUCAULT, Michel: *Sécurité, territoire, población*. Cours au Collège de France, 1977-1978. Paris: Gallimard Seuil, 2004.

¹¹³ Vease: http://diario.mx/Nacional/2013-05-05_8f431afb/conspiro-eu-contra-doctor-mexicano-que-abogaba-por-legalizar-la-marihuana/

cuerpo humano, para que este cuerpo humano pudiera cumplir con las obligaciones que tenía con el modo de producción capitalista. Trabajar en una fábrica, en una oficina, en un taller, haciendo más ricos a los capitalistas, a los cuales, de ninguna manera les convenía una clase trabajadora que pudiera estar distraída de lo que debería ser su principal preocupación, que es hacerlos más ricos a ellos, fumando cannabis.

Esta idea continúa actualmente, las drogas no pueden hacerse legales de ninguna manera porque le van a quitar a los trabajadores el impulso que necesitan para trabajar arduamente en el campo, en los talleres, o en las fábricas, haciendo más ricos a los burgueses. En el fondo, lo que está presente es la lógica implacable del modo de producción capitalista, en la cual, la misión en la vida que tiene la clase trabajadora, es la de trabajar arduamente para producir la plusvalía absoluta y relativa que generará más riqueza a los capitalistas. Permitir el uso de las drogas es una agresión a la obligación moral que deben tener los seres humanos en el capitalismo.

Además, la definición de poder de Foucault puede aplicarse a esta situación en términos de la capacidad que tiene el Estado americano para ejercer influencia en las políticas públicas que desarrolla México. Después de 110 mil muertos en 8 años, el gobierno mexicano tendría que estar considerando la legalización de las drogas, como una manera de disminuir significativamente la muerte de decenas de miles de jóvenes como consecuencia de la estrategia punitiva en contra de los enervantes que sigue el gobierno mexicano. A partir de las numerosas fuentes de poder económico, militar y cultural que tiene Estados Unidos sobre México, se ha

moldeado una estrategia que es a todas luces equivocada, una aplicación sutil de poder como podríamos parafrasear a Foucault¹¹⁴.

Por otro lado, otro concepto de Foucault que puede explicar la prohibición de drogas es el llamado Biopoder que *“es el conjunto de mecanismos mediante los cuales las características biológicas básicas de la especie humana se convierten en objeto de una estrategia política, de una estrategia general de poder, o, en otras palabras, cómo, a partir del siglo XVIII, las sociedades occidentales modernas llevaron a bordo del hecho biológico fundamental que los seres humanos son una especie. Esto es lo que he llamado biopoder”*¹¹⁵.

El biopoder es la tecnología del poder para controlar a grandes grupos de población. Es el uso de diversas tecnologías para controlar la naturaleza biológica de grandes poblaciones. El control o gestión que se tiene sobre procesos de vida y naturales. La muerte voluntaria por parte de enfermos terminales no es permitida por el estado que intenta regular el legítimo derecho que tienen las personas para morir o vivir de acuerdo a su voluntad.

Ejemplos del Biopoder puede ser la regulación de abortar o incluso el de las políticas de control natal. Al estado no le conviene una masa inmensa de ciudadanos que no pueden ser útiles al modo de producción capitalista y que generan un ejército industrial de reserva que no consume y que no puede ser utilizado en las fábricas o en algún modo que permita hacer más ricos a los capitalistas.

¹¹⁴ PALEY Dawn, 2014, Drug war capitalism, AK Press (Oakland, Edinburgh, Baltimore).

¹¹⁵ FOUACULT, Michel: Curso ofrecido en el Collège de France entre enero y abril de 1978, Security, Territory, Population p. 1, 2007.

El concepto de biopoder resulta tentador para explicar el problema de la legalización de las drogas, es el estado el que está intentando controlar y regular una función biológica, como lo es la ingesta o no de ciertas sustancias, usando el pretexto socialmente aceptado de salud pública, los gobiernos mexicanos, en su papel de gobierno subordinado al gobierno estadounidense, intenta regular lo que debe ser una decisión únicamente personal, y no ejercer un biopoder como el que se está ejerciendo.

Por ejemplo, en el caso específico del cannabis, la historia muestra que fueron los intereses económicos los que determinaron su prohibición, inicialmente el cáñamo de marihuana, era utilizado para fines de la industria textil. Con la emergencia de nuevas tecnologías, este producto, el cáñamo de cannabis, fue sustituido por otros productos, y ahí se empezó a dar la presión fuerte de grupos económicos en contra del uso de la marihuana, al no existir el incentivo económico para ellos de prohibirlo; es claro que el biopoder, alineado fundamentalmente a los intereses económicos, no tuvo porque ejercerse.

Actualmente la industria del cannabis en Estados Unidos, ha impulsado fuertemente su legalización, y muchos estados y ciudades de Estados Unidos, lo han aceptado y han hecho legal el consumo de marihuana. La razón de esto, es que es un gran negocio el vender toda la parafernalia asociada con el consumo de esta planta. Dulces, paletas, ungüentos, té, diversas variedades de marihuana, pipas, vaporizadores, gomas de mascar, etc., etc., etc., son un negocio de miles de millones en

Estados Unidos, no es casualidad que ahora a los estadounidenses, les haya nacido el interés por usar cannabis, es en realidad un gran gran negocio¹¹⁶.

En México, dado el atraso que tenemos en el capitalismo, las autoridades no se han dado cuenta del gran negocio que puede representar el permitir la venta legal de marihuana y de otras drogas. Esta industria podría permitir al estado mexicano una captación de impuestos de miles de millones de pesos. Los Estados Unidos, específicamente, utilizan el Biopoder que ostenta el estado norteamericano sobre las biología de sus ciudadanos para favorecer negocios. No es el interés de la supuesta salud pública sino el interés por favorecer el realizar negocios, el interés supremo del capitalismo estadounidense¹¹⁷.

El debate acerca de la legalización de las drogas constituye una discusión íntimamente filosófica acerca de la libertad del individuo para decidir qué hacer y qué no hacer con su cuerpo. Los conceptos de Foucault de biopoder y su concepto de libertad, nos muestran claramente una perspectiva filosófica profunda del problema de la legalización de las drogas. Es responsabilidad de los individuos, el decidir si ingieren o no estupefacientes. El gobierno debería más bien preocuparse por darle a los ciudadanos la información suficiente para poder decidir si utilizan o no drogas.

¹¹⁶ CNBC (2016), How Big Is The Marijuana Market?. Véase <http://www.cnn.com/business-of-marijuana-the-business/>

¹¹⁷ “La oportunidad de negocio de la marihuana está valorada en \$200.000 millones a nivel global. A medida que la marihuana está convirtiéndose en un producto legal se están abriendo oportunidades en un mercado que representa en Estados Unidos un valor de entre \$40.000 y \$50.000 millones, y unos \$200.000 millones a nivel global, según información de Privateer Holdings, una de los primeros fondos de inversión especializados en el futuro negocio del cannabis”. Véase <https://es-us.finanzas.yahoo.com/blogs/contante-sonante/marihuana--el-negocio-del-futuro-164545895.html>

El estado debe procurar que las personas sean suficientemente consientes de los riesgos y de las ventajas relativas que tiene el uso de las drogas. La actual prohibición de drogas en Estados Unidos y más en México, nos muestra claramente una sutil pero precisa ejecución del biopoder que ostenta el Estado. No falta mucho tiempo, antes de que el gobierno mexicano se dé cuenta del gran negocio que constituye la legalización de las drogas, como en Estados Unidos, y permita que los capitalista mexicanos puedan hacer negocio con la comercialización de esta sustancia.

Ahora bien, debe señalarse que esta sección se ha centrado nada más en un tipo específico de drogas, que es el cannabis, otras drogas de las llamadas duras, como la heroína y la cocaína, indudablemente ejercen un mayor nivel de adicción y de agresión hacia el cuerpo humano. Sin embargo, a pesar de la peligrosidad de estas sustancias, debe señalarse que aplicaría los mismos principios y enunciados que hemos señalado en este ensayo, es responsabilidad del individuo usar o no enervantes. Así mismo, el estado no puede utilizar su biopoder para intentar influir en el comportamiento de los individuos, en aras de lograr mejores condiciones de reproducción capitalista. Esperemos una participación más intensa de la filosofía en el futuro debate en México acerca de la legalización de las drogas.

CONCLUSIONES

La violencia que ha desatado el tráfico de drogas en México está lejos de finalizar. Mientras exista un estímulo de mercado para la producción y comercialización de narcóticos, la violencia continuará en el país. La tarea del gobierno mexicano, en este escenario, está en asumir un compromiso que garantice el cumplimiento de las instituciones, teniendo en cuenta que éstas deben actualizarse y fortalecerse. La tarea gubernamental se hace más compleja porque las instituciones democráticas se encuentran en una fase embrionaria.

La estrategia emprendida por el Gobierno Federal en 2007, basada en el uso de la fuerza militar y policiaca, buscando capturar Jefes de Mando de los cárteles, trajo consigo una violencia exacerbada, pues los mismos miembros de los cárteles empezaron a disputarse los puestos vacantes; al mismo tiempo, otros grupos, aprovechando la coyuntura, intentaban adueñarse de la plaza y de rutas comerciales. La competencia entre cárteles por territorios de operación además elimina propiamente la categoría de cárteles a estas organizaciones. La estrategia rompió los equilibrios entre los grupos criminales.

En el caso de Michoacán, la debilidad institucional y la corrupción permitieron la formación de un co-gobierno entre delincuencia organizada y gobierno estatal. No existe un mecanismo lineal que termine con el tráfico de drogas y con la violencia que esta actividad genera. Las raíces del problema tienen relación con debilidad institucional del gobierno mexicano producto de un proceso democrático apenas incipiente. La transición

democrática en México es un proceso en formación y que durará todavía varios años en consolidarse. La demanda de drogas en Estados Unidos no esperara a la consolidación democrática de México por lo que existe todavía un amplio espacio de tiempo para una lucha del gobierno mexicano contra las organizaciones criminales con instituciones incipientes de seguridad y de procuración de justicia.

A la fecha de cierre de esta tesis de Maestría se observa la continuidad en la violencia en la zona de Apatzingán. A pesar de la intervención en 2014 de un enviado presidencial, el Comisionado Alfredo Castillo, que desarticuló a los principales grupos criminales de la zona, la violencia continúa a partir de una alta tasa de homicidios y de sucesos como la aparición de decapitados que indican la presencia de grupos del crimen organizado, otros elementos objetivos como son el decomiso de drogas y la desarticulación de laboratorios de producción de drogas, indican que el crimen organizado continúa en Apatzingán.

A pesar de todo el esfuerzo gubernamental en términos de apoyos sociales y educativos continúa la inercia de violencia. Lo anterior obliga a pensar, como se ha postulado en esta tesis, a que estamos enfrentando un problema complejo y de múltiples aristas. Las entrevistas realizadas señalan la existencia de una cultura de la violencia y de una proclividad marcada de la población a infringir la Ley y a cumplir las reglas informales que distintos grupos imponen.

Esto no es consecuencia de una maldad de la población, sino de los años y décadas de un sistema político basado en la verticalidad, la falta de

reglas formales y el incumplimiento del Estado de Derecho. La falta de democracia en México no fortaleció los gobiernos estatales ni municipales que cuando tuvieron que enfrentar una situación compleja y violenta con la aparición de grupos del crimen organizado mostraron su incapacidad y deslegitimidad para ejercer el monopolio del uso de la fuerza y para contar con los instrumentos básicos (fuerzas del orden) que les permitieran imponer sus condiciones.

Por lo tanto, es necesario que el estado refuerce la cultura del cumplimiento a la Ley. Existen cambios muy importantes que se están dando y que apuntan en esta dirección. En 2015 se aprobó la reelección de los Presidentes Municipales, en 2016 se aprobaron leyes anticorrupción y una reforma educativa que a pesar de sus muchas deficiencias contribuirá a que exista una población más educada y a que existan los mecanismos legales que permitan el castigo o el premio a los gobernantes electos. La población de Apatzingán en el futuro podrá castigar o premiar a un Presidente Municipal negándole u otorgándole la posibilidad de reelegirse durante dos periodos consecutivos.

Así mismo, la posibilidad de reelección que tienen los Diputados locales y federales también permitirá que pueda existir un contrapeso al Poder Ejecutivo y a los Gobernadores y que obligarán a que los Diputados se acerquen más a los ciudadanos. Por primera vez en muchos años, la población de Apatzingán tendrá la oportunidad de que su voz sea más sonora en las Cámaras de Diputados.

Estos factores indudablemente van a incidir en que poco a poco pueda darse una consolidación del Estado de Derecho y de que los

contrapesos constitucionales empiecen a operar y evitar que en el futuro existan situaciones como las que se vivieron en años pasados en la cual existió una colusión abierta entre los políticos locales y los grupos criminales. La mejor política social en contra del crimen es justamente todas las medidas y reformas que tienden a justificar el Estado de Derecho.

Finalmente, es impredecible el futuro en lo que respecta a política de drogas. Mientras no exista una legalización de los estupefacientes en Estados Unidos y en México, la demanda de drogas continuará y por lo tanto, seguirá el incentivo para la creación de grupos criminales dedicados al tráfico de esos enervantes, regiones como Apatzingán continuarán teniendo el incentivo para producir drogas. En el pasado fue la marihuana y ahora lo son las drogas sintéticas. En el futuro continuarán con la heroína y con las drogas que demande el insaciable mercado estadounidense.

México y localidades como Apatzingán tendrán que resignarse a enfrentar este flagelo en los próximos años, la mejor manera de hacerlo es fortalecer el Estado de derecho y la legalidad, de tal manera que el estado pueda minimizar la violencia y la brutalidad de los grupos delincuenciales. Si existe una buena policía, seguramente disminuirían las víctimas y afectaciones de la actividad de los narcotraficantes. No la terminarían, pero sí incidirían en que la violencia fuera menor. Existe un largo trecho por recorrer en lo que respecta a este fenómeno. La Facultad de Derecho tiene una importante misión que cumplir en comprender la naturaleza de este problema social.

FUENTES

HEMEROGRAFIA

Folletos

COMISIÓN MICHOACANA DEL AGUACATE (COMA), Sistema Producto Aguacate: Plan Rector Estatal, Uruapan, Michoacán, 2012.

Revistas

AGUILAR Carmin, Héctor: “La captura criminal del Estado”, en Revista Nexos, México, D. F., 1 de enero 2015.

ANDERSON, J. C., and D. W. Gerbing: “Structural Equation Modeling in Practice: A Review and Recommended Two-Step Approach.” Psychological Bulletin, n. 103, 1988, pp. 411-423.

BARBARA Warner, D. and Pamela Wilcox Rountree. "Local Social Ties in a Community and Crime Model: Questioning the Systemic Nature of Informal Social Control." Social Problems, 44, 1997, 520-536

BECKER, Gary S. “Crime y Punishment: An Economic Approach.” Journal of Political Economy 76, 1968, pp. 169–217.

BOURGUIGNON, F. Crime, Violence, and Inequitable Development, The World Bank, Washington D.C. World Bank Annual Conference on Development Economics, 2000.

CANTOR, D., Land, K.C., Unemployment and crime rates in the post-World War II United States: A theoretical and empirical analysis, American Sociological Review, vol. 50, no.3, 1985, pp.317-332.

- CEJUDO, Guillermo y Alejandra Ríos. 2009 “La rendición de cuentas del gobierno municipal en México”. Documentos de trabajo México: CIDE. 224
- COHEN, Lawrence E., y Marcus Felson. Social change and crime rate trends: A routine activities approach. *American Sociological Review* 44:588–608, 1979.
- DAN Kahan, , Social Influence, Social Meaning, and Deterrence, *Virginia Law Review*, 83: 1997, 349-395.
- DANIELE, V. y Marani, U.: Organized crime, the quality of local institutions and FDI in Italy: A panel data analysis. *European Journal of Political Economy* 27,2011, pp. 132–142.
- EHRlich, Isaac. “Participation in Illegitimate Activities: A Theoretical and Empirical Investigation.” *Journal of Political Economy* 81, 1973, pp. 521–65
- FAJNZYLBER, P., Lederman, D. y Loayza, N., 2002, Inequality and Violent Crime., *Journal of Law and Economics*, 45(1), 1940.
- FINKLEA: Economic Downturns and Crime Kristin M. Specialist in Domestic Security December 19, 2011. Congressional research service. <http://www.fas.org/sgp/crs/misc/R40726.pdf>
- FLEISHER, Belton M. “The Effect of Income on Delinquency.” *American Economic Review* 56, 1966, p 118.
- GALLARDO CARRILLO, Romualdo, Cultura de la Ilegalidad vs. Cultura de la Legalidad, <http://www.imdosoc.org/web/cultura-de-la-ilegalidad-vs-cultura-de-la-legalidad/>, 2015.

- ILIADES Esteban, “La noche más triste”, en Revista Nexos, México, D.F., 1 de enero, 2015.
- MORRIS, Stephen D. 2011 “Mexico’s Political Culture, the Unrule of Law, and Corruption as a Form of Resistance”. *Mexican Law Review*, 3(2): 327–342.
- MORRISON, D.: Some notes toward theory on relative deprivation, social movements, and social change. *The American Behavioral Scientist* (pre-1986), 14(5), 675, 1971.
- OREOPOULOS, P.: The Long-Run Consequences of Living in a Poor Neighborhood, *Quarterly Journal of Economics*, 118(4), 2003.
- PALEY Dawn, 2014, *Drug war capitalism*, AK Press (Oakland, Edinburgh, Baltimore).
- PHIL Williams, El crimen organizado y la violencia en México una perspectiva comparativa, *Istor: revista de historia internacional*, no.11(42), 2010 p. 15-40
- WALTER Miller, "Lower Class Culture as a Generating Milieu of Gang Delinquency". *Journal of Social Issues* 14 (3), 1958, 5–20. doi:10.1111/j.1540-4560.1958.tb01413.x.

BIBLIOGRAFÍA

- AKERS, Ronald L.: *Social Learning and Social Structure: A General Theory of Crime and Deviance*, Boston, Northeastern University Press, 1998.
- BANDURA, A.: *Social Learning Theory*, PAÍS, General Learning Press, 1977.
- CÁRDENAS Enrique, (1996) *La política económica en México, 1950-1994*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, pág. 208

- GARRIDO, E., & Vega, M. (1993). Diferencias entre la percepción social de las conductas negativas morales e intelectuales. I. Fernández e I. Martínez (Eds.), *Epistemología y procesos psicosociales básicos*. Sevilla: Eudema.
- LOAEZA Soledad, Jean -Francois Prud'homme (Coordinadores), 2010, *Los grandes problemas de México - XIV Instituciones y procesos políticos - Soledad Loaeza, Jean -Francois Prud'homme (Coordinadores), El Colegio de México*.
- BARRIES, D. (2005). *El Ministerio Público como Órgano encargado en la Investigación Penal. Problemática surgida en torno al Ejercicio de sus Atribuciones. Trabajo Especial de Grado no publicado. Cabudare. Universidad Fermín Toro*.
- BRAITHWAITE, John, *Inequality, Crime, and Public Policy*, 1979.
- BRITO, Steve, *Remittances and the impact on crime in Mexico / Steve Brito, Ana --Corbacho, Rene Osorio, p. cm. — (IDB Working Paper Series ; 514)*
- CADENA-ROA, Jorge, López Leyva, Miguel Armando, *El PRD: orígenes, itinerario, retos, CEIICH-UNAM, IIS-UNAM*, 2013.
- COHEN, A, *Delinquent Boys*. NY: Free Press, 1955.
- GERALD Suttles, 1968. *The Social Order of the Slum: Ethnicity and Territory in the Inner*
- JACK D, Douglas, *The Sociology of Deviance*. Canada: Little, Brown and Company, 1982.
- JENS Otto, Ludwig: Greg Duncan and Paul Hirschfield, *Urban Poverty and Juvenile Crime: Evidence from a Randomized Housing-Mobility Experiment*, J CPR Working Papers, Northwestern University/University of Chicago Joint Center for Poverty Research, 2000.

- JOHNSON, S., D. Kaufmann, y A. Shleifer: The unofficial economy in transition. Brookings Papers on Economic Activity 1997 (2), 1997, pp. 159–239.
- KELLY, Morgan: “Inequality and Crime.” Review of Economics and Statistics 82, 2000, 530–39
- KRAUZE, Enrique, La presidencia imperial, México, Tusquets, 1997.
- LAFREE, G. D.: Loosing Legitimacy; street crime and the decline of social institutions in America, Boulder, Westview, 1998.
- LOTSPEICH, Richard.: “Crime in the Transition Economies.” Europe-Asia Studies 47:555-89, 1995.
- MARVIN E, Wolfgang,., and Franco Ferracuti. 1967. The Subculture of Violence: Towards an Integrated Theory in Criminology. London: Tavistock Publications.
- MARY Malone, 2009-11-19 "Crime and Its Consequences: Citizens' Reactions to the Crime Crisis in Mexico" Paper presented at the annual meeting of the Northeastern Political Science Association, Crowne Plaza Hotel, Philadelphia, PA Online <PDF>. 2013-05-24 from http://citation.allacademic.com/meta/p380341_index.html
- PINOTTI, Paolo: The Economic Costs of Organized Crime: Evidence from Southern Italy Universita Boccon, 2014.
- PUTNAM Robert D.. ‘Bowling Alone: America’s Declining Social Capital’, Journal of Democracy 6:1, 1995, pp 65 78.
- RICHARD Rosenfeld, Eric Baumer, and Steven F. Messner. “Social Trust, Firearm Prevalence, and Homicide.” Annals of Epidemiology 17, 2007, 119-125

- RÍOS, Viridiana. "Why did Mexico become so violent? A self-reinforcing violent equilibrium caused by competition and enforcement." Trends in organized crime 16.2, 2013, 138-155.
- STACK, Steven, Income Inequality and Property Crime: A Cross-National Analysis of Relative Deprivation Theory, 22 Criminology 229, 1984.
- STEPHEN D Morris, "Mexico's Political Culture: the Unrule of Law and Corruption as a Form of Resistance", en Mexican Law Review. Nueva Serie, Volumen 3, Numero 2, 2011, México D.F, UNAM. PETER Blau and Judith Blau. "The Cost of Inequality: Metropolitan Structure and Violent Crime." American Sociological Review 47, 1982, pp. 114-29. Chicago: University of Chicago Press.
- TRAVIS C Pratt, and Timothy W. Godsey. "Social Support, Inequality, and Homicide: A Cross-National Test of an Integrated Theoretical Model." Criminology 41, 2003, 611-44.
- VÁZQUEZ Raymundo, 2011, La Familia Michoacana. La Historia de un Cartel Apoyado por la Sociedad, XXII Congreso de investigación, CUAM.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

Revistas

- CORTEZ Salinas, Josafat, (2008) "El Poder Legislativo en México: entre la fortaleza constitucional y la debilidad política", en: Casa del Tiempo, Revista de la Universidad Autónoma Metropolitana, Vol II Época IV Número 13, Noviembre del 2008.

- D.M 2015, Why the yakuza are not illegal, The Economist, <http://www.economist.com/blogs/economist-explains/2015/09/economist-explains-20>.
- GÓMEZ Soler, Silvia: "Organized Crime, Foreign Investment and Economic Growth," Revista Economía & Región, Universidad Tecnológica de Bolívar, 2012. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16006a.html>
- HERNÁNDEZ Anabel, 2014, Alfredo Castillo y su negro historial, Proceso, <http://www.proceso.com.mx/362885/alfredo-castillo-y-su-negro-historial>.
- RAYMOND, Paternoster, "How much do we really know about criminal deterrence", The Journal of Criminal Law & Criminology 100 (3); 2010, 765-823.
- ROBLES, Johana (23 de enero de 2016). «CDMX, de delegaciones a alcaldías para 2018». <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/df/2016/01/23/cdmx-de-delegaciones-alcaldias-para-2018>
- UGALDE CARLOS, 2013, En las urnas: Más dinero, más corrupción, Revista Nexos, Agosto 2013. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). 2013 Global Study on Homicide. Disponible en <http://www.unodc.org> (accessed 24/07/2015).
- RÍOS, Viridiana y Kevin Sabet: Evaluating the economic impact of drug traffic in Mexico. Manuscrito disponible en <http://www.gov.harvard.edu/people/viridiana-rioscontreras>. Versión 2008.

TAYLOR, E. B. (1871). Primitive Culture. London: John Murray. The Rule of law Index 2010 Report. Véase <http://worldjusticeproject.org/publication/rule-law-index-reports/rule-law-index-2010-report>

ZOCALO, Nueva ola de violencia sacude a Michoacán, <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/nueva-ola-de-violencia-sacude-a-michoacan-1436180596>, 2015.

Periódicos

FLORES Alejandro, 2015, Gerber, Reyna y alcaldes; reuniones de La Tuta que exhibieron a políticos, 24 Horas Diario Sin Limites. <http://www.24-horas.mx/gerber-reyna-y-alcaldes-reuniones-de-la-tuta-que-exhibieron-a-politicos/>

HOPE Alejandro, 2016, Para entender la violencia. El Universal, 26/09/2016. <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/alejandro-hope/nacion/2016/09/26/para-entender-la-espiral-de-violencia>

TREJO Guillermo y Ley Sandra (2014), Municipios y crimen organizado en México, La experiencia de la guerra contra el narcotráfico muestra que el apoyo federal fluye a partir de criterios partidistas, Periódico El País, 20 de febrero de 2015, http://internacional.elpais.com/internacional/2015/02/20/actualidad/1424404906_886826.html

CNBC (2016), How Big Is The Marijuana Market?. Véase <http://www.cnbc.com/business-of-marijuana-the-business/>

RUEDA Rivelino, 2016, En la última década van 78 asesinatos de alcaldes y exalcaldes. El financiero, <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/en-la-ultima-decada-van-78-asesinatos-de-alcaldes-y-exalcaldes.html>